



BIBLIOTECA
DEL CONGRESO
DE LA NACION

REFERENCIA
LEGISLATIVA

DIRECCIÓN

ISSN 1666-5201
Año 12 N° 6, septiembre 2011

Novedades Legislativas

Noviembre - Diciembre 2010

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas”

COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

PRESIDENTE

Senadora de la Nación Roxana I. LATORRE

SECRETARIOS

Senador de la Nación Juan Carlos MARINO

Senador de la Nación Carlos A. VERNA

Diputado de la Nación Miguel Ángel GIUBERGIA

Diputado de la Nación Juan Carlos GIOJA

VOCALES

Diputada de la Nación María Virginia LINARES

Diputada de la Nación Ana LUNA DE MARCOS

Diputada de la Nación Carmen NEBREDA

Senadora de la Nación Marina RIOFRÍO

Senador de la Nación Ernesto Ricardo SANZ

Senador de la Nación Luis Alberto VIANA

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL

Alejandro Lorenzo César Santa

Trabajo elaborado por:

María D´Alessandro, Marcela Ellero, María Soledad Gianello,
María del Pilar Martínez, Viviana C. Mussin, Marta Pérez y
Graciela Pescetto

Directora

Susana Castro de Wysocki

Subdirección Documentación e Información Argentina
Departamento Investigación e Información Argentina

© Biblioteca del Congreso de la Nación
Buenos Aires, septiembre de 2011
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

1666-5201

*El boletín "**Novedades Legislativas**" es una publicación periódica de la Dirección Referencia Legislativa de la Biblioteca del Congreso de la Nación -editada en un medio electrónico-, que tiene por objeto sistematizar la información legislativa seleccionada, de carácter general, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

Cada uno de los documentos incorporados contiene una referencia al tipo de norma, número, fecha, órgano emisor y una breve síntesis analítica de su contenido.

Para un mejor acceso a la información, las normas se clasifican según la materia abordada, con las necesarias remisiones en caso que una disposición se refiera a varios temas del tesoro que se utiliza en la presente publicación.

Por último, se consignan -a continuación de los asientos legislativos y con el mismo sistema de clasificación- sumarios de los documentos jurisprudenciales y doctrinarios publicados en las distintas revistas jurídicas existentes en la Dirección.

SUMARIO TEMÁTICO

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Actividad Nuclear
Biotecnología
Desarrollo Científico y Tecnológico
Informática

COMERCIO

Competencia Comercial
Consumidor
Exportación e Importación
Mercado Común
Política Arancelaria
Tarjeta de Crédito y Débito

COMUNICACIONES

Servicios Postales
Telecomunicaciones

CONSTITUCIÓN

Derechos Constitucionales
Garantías Constitucionales

CRIMINOLOGÍA

Sistema Penitenciario

CUESTIONES SOCIALES

Discapacitados
Estupefacientes
Menores
Mujer
Organizaciones No Gubernamentales
Pobreza

CULTURA

Bibliotecas y Centros de Documentación
Cinematografía
Homenajes
Medios de Comunicación
Patrimonio Cultural
Publicaciones

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Armamentos y Explosivos
Fuerzas Armadas
Fuerzas de Seguridad y Policía
Seguridad

DEMOGRAFÍA

Aborigen
Migración

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Espectáculos Deportivos

DERECHO

Asociaciones y Fundaciones
Contratos
Derecho Ambiental
Derecho Civil
Derecho Comercial
Derecho Constitucional
Derecho Laboral
Derecho Penal
Derecho Procesal Penal
Derechos Humanos
Identificación de Persona
Mediación
Procedimiento Laboral
Sociedad Comercial

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos
Deuda
Economía y Finanzas
Empresa
Entidades Financieras
Impuestos, Tasas y Contribuciones
Inversión
Presupuesto General
Seguros

DESARROLLO RURAL

Sanidad Animal
Sanidad Vegetal

EDUCACIÓN

Educación Superior
Enseñanza Privada
Instalaciones y Tecnologías Educativas

Planificación y Política Educativa

ESTADO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Estado Municipal
Estado Provincial
Representación Judicial y Defensa del Estado Nacional
Símbolos, Emblemas y Distintivos
Territorio

INDUSTRIA

Actividad Industrial
Industria del Turismo y Servicios
Industria Petroquímica
Industria Química y Farmacéutica
Industria Vitivinícola

MINISTERIO PÚBLICO

Organización

PODER EJECUTIVO

Administración Pública
Decreto de Necesidad y Urgencia
Ministerios, Secretarías y Subsecretarías
Presidente y Vicepresidente
Veto

PODER JUDICIAL

Consejo de la Magistratura
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Magistrado
Organización

PODER LEGISLATIVO

Cámaras
Delegación de Facultades
Sesiones

POLÍTICA

Democracia
Régimen Electoral

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Aguas
Catastro
Catástrofe

Contaminación
Energía
Impacto Ambiental
Parques y Reservas
Problemas Ambientales Globales
Residuos
Protección y Conservación de Recursos Naturales

RELACIONES INTERNACIONALES

Reconocimiento de Estados
Representación Diplomática
Tratados, Acuerdos y Convenios
Tribunales Internacionales

SALUD

Alimentos y Nutrición
Medicina
Productos Medicinales
Salud Pública
Trasplante de Órganos

SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones Familiares
Previsión Social

TRABAJO Y EMPLEO

Beneficios Sociales
Desocupación Laboral
Fomento del Empleo
Formación Profesional
Relaciones Colectivas de Trabajo
Relaciones Individuales de Trabajo
Remuneración
Riesgos del Trabajo
Trabajador Doméstico

TRANSPORTE

Registro de Automotores
Tránsito
Transporte Automotor

URBANISMO Y VIVIENDA

Asuntos Urbanos
Vivienda

SUMARIO NUMÉRICO

LEYES NACIONALES

26.640
26.641
26.642
26.643
26.644
26.645
26.646
26.647
26.648
26.650
26.651
26.652
26.653
26.654
26.655
26.656
26.657
26.658

DECRETOS

1.571
1.584
1.585
1.599
1.627
1.628
1.629
1.630
1.650
1.714
1.798
1.799
1.800
1.802
1.839
1.855
1.856
1.857
1.882
1.904
1.914
1.918
1.936
1.976
1.993
2.002
2.006
2.037
2.048
2.052
2.054
2.060
2.069

2.084
2.099
2.111

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

761
765
788
800
839
855
869
871
872
876
898
913
917

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

1.305 y 3.223

Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas

126 y 41
316 y 89
326 y 93
347 y 103
363 y 108
372 y 110
376 y 114
377 y 115
395 y 119

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

98 y 800
123 y 856
137 y 941

Administración Federal de Ingresos Públicos y Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional

2.909 y 174 (*fe de erratas*)

RESOLUCIONES

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

460
553

Ministerio de Defensa

1.633

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

156

631

723

768

809

856

866

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

3.216

3.243

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

2.161

Ministerio de Salud

2.001

2.033

2.090

2.091

2.189

2.208

2.273

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

1.298

1.375

1.440

Secretaría de Comercio Interior

453

543

Secretaría de Comunicaciones

147

148

Secretaría de Empleo

2.147

Secretaría de Hacienda

340

Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional

78

102

124

Secretaría de Obras Públicas

1.030

Secretaría Legal y Técnica

70

Administración Federal de Ingresos Públicos

Generales

2.937

2.938

2.940

2.941

2.945

2.950

2.955

2.958

2.959

2.961

2.962

2.968

2.972

2.973

2.986

2.988

Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual

324

464

465

473

Comisión Nacional de Valores

583

Consejo Gremial de Enseñanza Privada

7

Defensoría General de la Nación

1.628

Ente Nacional Regulador del Gas

1.530

Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante

59

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas

328

Instituto Nacional de Vitivinicultura

"C" 36

Procuración del Tesoro de la Nación

66

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

714

799

Superintendencia de Seguros de la Nación

35.401

DISPOSICIONES

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

6.533

6.677

6.907

Agencia Nacional de Seguridad Vial

312

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

948

Ente Nacional Regulador de la Electricidad

119

COMUNICACIONES

Banco Central de la República Argentina

"A" 5.127

"A" 5.137

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Actividad Nuclear

1. Ley nº 26.640. Aprueba la Enmienda de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares del 26 de octubre de 1979, aprobada en Viena –República de Austria- en la Conferencia llevada a cabo entre el 4 y el 8 de julio de 2005.

Sancionada 13 octubre 2010. Promulgada de hecho, 16 noviembre 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 noviembre 2010).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Ambiental. 2.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Biotecnología

1. “La biotecnología y su vinculación con el derecho a la salud”. Por Sabrina M. Berger.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 16 diciembre 2010).

2. “La meta de diversidad biológica de 2010”. Por Victoria Lichtschein.
(La Ley. Suplemento de Derecho Ambiental. Buenos Aires, 12 noviembre 2010).

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Desarrollo Científico y Tecnológico

1. Ley nº 26.641. Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Helénica en materia de cooperación científica y tecnológica, suscripto en Buenos Aires el 10 de noviembre de 2008.

Sancionada 13 octubre 2010. Promulgada de hecho, 16 noviembre 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 noviembre 2010).

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Informática

(*) Ver:

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 1, 5.

CUESTIONES SOCIALES. Discapacitados. 1.

CULTURA. Bibliotecas y Centros de Documentación.

CULTURA. Publicaciones.

EDUCACIÓN. Instalaciones y Tecnologías Educativas.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 4.

COMERCIO

Competencia Comercial

1. “La imposición de precios mínimos en la legislación argentina de defensa de la competencia”. Por Martín R. Ataefe y Agustín Waisman.

(La Ley. Buenos Aires, 16 noviembre 2010).

Referencias: Ley Nº 25.156 (NL, Septiembre- Octubre 1999).

2. “Limitaciones a la instalación de cadenas de supermercados de poca superficie” (Nota a fallo). Por Marcos D. García Domínguez.

(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 8 noviembre 2010).

Referencias: Ley Nº 25.156 (NL, Septiembre- Octubre 1999); CS, 15/6/10- *Día Argentina S.A. y otra c. Provincia de Buenos Aires.*

COMERCIO

Consumidor

1. **"Crédito al consumo y protección del consumidor. La impostergable necesidad de una regulación protectoria"**. Por María Belén Japaze.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 3 noviembre 2010).

2. **"Ejecuciones bancarias y relaciones de consumo. La contradicción entre la CSJN y la SCBA en punto a la competencia territorial" (Nota a fallo)**. Por Iván G. Di Chiazza.
(Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, noviembre 2010).
Referencias: CS, 24/8/10- *Compañía Financiera Argentina S.A. c. Toledo, Cristian Alberto.*

3. **"El comercio electrónico y la defensa del consumidor"**. Por Verónica M. L. Glibota Landriel.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 10 noviembre 2010).

4. **"Un primer paso auspicioso (comentario a la ley prov. nº 8365 de implementación de un procedimiento para la defensa de los derechos y garantías de los consumidores y usuarios)"**.¹
Por Adrián Díaz Critelli.
(La Ley Noroeste. Buenos Aires, diciembre 2010).

(* **Ver también:**

DERECHO. Derecho Comercial. 1.

COMERCIO

Exportación e Importación

1. **Resolución General nº 2.940, 7 octubre 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos)**.
Establece los requisitos y procedimientos aplicables a la importación de bienes provenientes de herencias documentadas, consignados desde el exterior a ciudadanos argentinos o a extranjeros que tengan residencia permanente en el país.
Deja sin efecto la Resolución ANA Nº 3.084/83.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 noviembre 2010).

(* **Ver también:**

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 3.

COMERCIO

Mercado Común

1. **Decreto nº 2.006, 14 diciembre 2010**. Incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Decisión CMC Mercosur Nº 1/10 –Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 diciembre 2010).
Citas legales: Ley Nº 26.147 (NL, Septiembre- Octubre 2006), Decreto Nº 801/07 (NL, Mayo- Junio 2007).

(* **Ver también:**

SALUD. Salud Pública. 1.

¹ Corresponde a la provincia de Tucumán.

COMERCIO

Política Arancelaria

1. Resolución General nº 2.941, 7 octubre 2010. (Administración Federal de Ingresos Públicos). Habilita la zona primaria aduanera de Puerto Nuevo y Puerto Sur del puerto de Buenos Aires. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 noviembre 2010).

2. Resolución General nº 2.961, 10 noviembre 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar Nº 2.619 a fin de extender la utilización obligatoria del Sistema Informático del Tránsito Internacional Aduanero a las operaciones de exportación por vía terrestre con destino a los países signatarios del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 noviembre 2010).

Citas Legales: *Resoluciones Generales AFIP Nº 1.229 (NL, Marzo-Abril 2002) y 2.619 (NL, Mayo-Junio 2009).*

3. Ley nº 26.642. Aprueba el Protocolo de modificación del Convenio Multilateral sobre cooperación y asistencia mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas, adoptado en Cancún –Estados Unidos Mexicanos- el 29 de octubre de 1999.

Sancionada 13 octubre 2010. Promulgada de hecho, 16 noviembre 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 noviembre 2010).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 21.

COMERCIO

Tarjeta de Crédito y Débito

1. CNac.Com., en pleno, 28/6/10- Molina Zamudio, Juan C. c. Banco de Galicia S.A. (Tarjeta de crédito. Relaciones jurídicas emergentes. Entre el emisor y el titular. Efectos. Operaciones en moneda extranjera. Consumos realizados en el extranjero. Saldo. Pago en moneda de origen. Fallo plenario). Con nota de Daniel G. Reynoso: "Fallo plenario 'Molina, Zamudio' sobre tarjeta de crédito. Análisis crítico y observaciones positivas y negativas". (Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 8 diciembre 2010).

2. "Tarjeta de crédito. Doctrina plenaria" (Nota a fallo). Por José María Curá. (Doctrina Judicial. Buenos Aires, 22 diciembre 2010).

Referencias: *Ley Nº 25.561 y Decretos Nº 71/02 y 214/02 (NL, Enero- Febrero 2002); CNac.Com., en pleno, 28/6/10- Molina Zamudio, Juan C. c. Banco de Galicia S.A. (ut supra).*

COMUNICACIONES

Servicios Postales

1. Resolución nº 723, 4 noviembre 2010 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). Considera como estado de liquidación el estado patrimonial al 30 de septiembre de 1997 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos S.A. (en liquidación). Da por concluido el proceso liquidatorio a los noventa días corridos contados desde la publicación de la presente. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 noviembre 2010).

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

- 1. Resolución nº 2.161, 10 noviembre 2010 (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios).** Aprueba el Reglamento de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2010).
- 2. Resolución nº 324, 16 noviembre 2010 (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual).** Aprueba el Régimen de Sanciones, aplicable a cualquier categoría de explotador de servicios de comunicación audiovisual que transgreda las disposiciones legales y reglamentarias.
Aprueba el procedimiento para la sustanciación de sumarios por infracciones.
Deja sin efecto la Resolución COMFER Nº 830/02.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 noviembre 2010).
Citas legales: Resolución COMFER Nº 830/02 (NL, Noviembre- Diciembre 2002), Ley Nº 26.522 (NL, Septiembre- Octubre 2009).
- 3. Resolución nº 464, 10 diciembre 2010 (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual).** Establece la adecuación gradual de las redes de emisoras que cuenten con autorización administrativa a la entrada en vigencia de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 diciembre 2010).
Citas legales: Ley Nº 26.522 (NL, Septiembre- Octubre 2009).
- 4. Resolución nº 473, 22 diciembre 2010 (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual).** Aprueba el Reglamento para la presentación de propuestas de transferencia de acciones o cuotas partes de licencias de servicios de comunicación audiovisual.
Deroga las Resoluciones COMFER Nº 1.488/06 y 1.870/06.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 diciembre 2010).
Citas legales: Resolución COMFER Nº 1.488/06 (NL, Julio- Agosto 2006), Ley Nº 26.522 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).
- 5. "Un nuevo precedente sobre la independencia de las agencias en los Estados Unidos (algunas reflexiones sobre la nueva Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual).** Por Juan Cruz Azzarri.
(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 30 noviembre 2010).
Referencias: Leyes Nº 25.188 (NL, Noviembre- Diciembre 1999) y 26.522 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

CONSTITUCIÓN

Derechos Constitucionales

- 1. CNCiv., Sala D, 10/8/10- D. C., V. c. Yahoo de Argentina S.R.L.** (Daños y perjuicios. Responsabilidad extracontractual. Daños provocados por la actividad de los buscadores de Internet. Información errónea y lesiva al honor. Uso no autorizado de la imagen. Violación del derecho a la intimidad. Normativa aplicable. Daño moral. Improcedencia). Con nota de Hugo Alfredo Vaninetti y Gustavo Juan Vaninetti: "Buscadores en Internet: responsabilidad civil".
(El Derecho. Buenos Aires, 15 noviembre 2010).
- 2. "Implementación de los derechos económicos y sociales. Derecho a la salud y su judicialización".** Por Roberto M. Pages Lloveras.
(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 4 noviembre 2010).
- 3. "La libertad de prensa y el derecho a la intimidad: ¿colisión de principios constitucionales?".** Por Sabrina M. Berger.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 2 diciembre 2010).
- 4. "La privacidad en la era digital, ¿protección o redefinición?".** Por Virginia Simari.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 21 diciembre 2010).
- 5. "La responsabilidad civil de los buscadores de Internet" (Nota a fallo).** Por Alejandro Sydiaha.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 29 diciembre 2010).

Referencias: CNCiv., sala D, 10/8/10- D. C., V. c. Yahoo de Argentina S.R.L. (ut supra).

6. "Terapias en etapa de experimentación y derecho a la salud" (Nota a fallo). Por Patricia Cecilia Cardoso y Fabio Fidel Cantaño.

(La Ley. Buenos Aires, 10 noviembre 2010).

Referencias: Ley Nº 26.066 (NL, Noviembre- Diciembre 2005), Resolución MS Nº 610/07 (NL, Mayo-Junio 2007), Resolución INCUCAI Nº 309/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007), Resolución MS Nº 1.490/07 (NL, Noviembre- Diciembre 2007); CS, 19/5/10- B., V.E. c. Obra Social Unión Personal y otro.

7. "Vivir en la calle. El derecho a la vivienda en la jurisprudencia del Tribunal Superior de la Ciudad de Buenos Aires". Por Roberto Gargarella.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2010).

(*) Ver también:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Biotecnología. 1.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 6.

URBANISMO Y VIVIENDA. Vivienda. 2, 3.

CONSTITUCIÓN

Garantías Constitucionales

1. "Reformas al procedimiento sancionador de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales". Por Manuel Pardi.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín Nº 32. Buenos Aires, 9 diciembre 2010).

Referencias: Decreto Nº 1.160/10 (NL, Julio- Agosto 2010).

(*) Ver también:

CUESTIONES SOCIALES. Organizaciones No Gubernamentales.

DERECHO. Derecho Civil. 8.

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 2.

ESTADO. Estado Municipal. 1.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTEL. Impacto Ambiental.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Protección y Conservación de Recursos Naturales. 7.

CRIMINOLOGÍA

Sistema Penitenciario

(*) Ver:

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 8.

CUESTIONES SOCIALES

Discapacitados

1. Ley nº 26.653. Ley de Accesibilidad de la Información en las páginas web. Establece que el Estado nacional, los tres poderes, organismos descentralizados o autárquicos, entes públicos no estatales, empresas del Estado y privadas concesionarias de servicios públicos, empresas prestadoras o contratistas de bienes y servicios e instituciones de la sociedad civil beneficiarias de subsidios del Estado, deben respetar en los diseños de sus páginas web las normas y requisitos sobre accesibilidad de la información a todas las personas con discapacidad.

Faculta al Poder Ejecutivo a designar la autoridad de aplicación. Fija un plazo de veinticuatro meses para la aplicación en las páginas ya existentes y de doce meses para aquellas en proceso de elaboración.

Dispone que el Poder Ejecutivo reglamente la presente en un plazo máximo de ciento veinte días desde su entrada en vigencia.

Invita a adherir a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sancionada 3 noviembre 2010. Promulgada de hecho, 26 noviembre 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 noviembre 2010).

2. CS, 12/10/10- Universidad Nacional de Córdoba c. Estado nacional (Universidad nacional. Otorgamiento de un espacio a una persona discapacitada en la jurisdicción de la entidad educativa. Discrecionalidad de la universidad para su concesión. Aplicabilidad de las leyes 22.431 y 24.308 de protección a los discapacitados en el ámbito de la universidad. Autonomía universitaria). Con nota de Alexandra Biasutti: "Protección integral de las personas con discapacidad".

(La Ley. Buenos Aires, 30 diciembre 2010).

Referencias: Ley Nº 25.212 (NL, Enero- Febrero 2000).

3. "Los derechos que vos matáis gozan de buena salud. El concepto político- jurídico de discriminación en los derechos humanos de la discapacidad". Por Luis G. Bulit Goñi.

(El Derecho. Buenos Aires, 14 diciembre 2010).

Referencias: Ley Nº 26.378 (NL, Mayo- Junio 2008).

CUESTIONES SOCIALES

Estupefacientes

1. "Hacia una necesaria reformulación de los tratamientos de rehabilitación a los adictos a sustancias estupefacientes". Por Andrés Fabián Basso.

(El Derecho Penal. Buenos Aires, noviembre 2010).

CUESTIONES SOCIALES

Menores

(*) **Ver:**

SALUD. Medicina. 2.

CUESTIONES SOCIALES

Mujer

1. "La ley 26485 y la perspectiva de género en las políticas de las Fuerzas Armadas". Por Marisol Fernández.

(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, noviembre 2010).

Referencias: Ley Nº 26.485 (NL, Marzo- Abril 2009).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Laboral. 1, 2.

CUESTIONES SOCIALES

Organizaciones No Gubernamentales

1. "Legitimación de las ONG para la defensa de los derechos de incidencia colectiva. Sus lineamientos en la jurisprudencia actual de la Corte Suprema". Por María Jeanneret de Pérez Cortés.

(La Ley. Buenos Aires, 22 diciembre 2010).

Referencias: Ley Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002); CS, 24/02/09- Halabi, Ernesto c. PEN- Ley 25.873. Decreto 1.563/04 s/ amparo (NL, Marzo- Abril 2009); CFed., Mendoza, Sala A, 25/3/10- Thomas, Enrique c. E.N.A. (NL, Mayo- Junio 2010).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 7.

CUESTIONES SOCIALES

Pobreza

1. Ley nº 26.655. Autoriza la salida del territorio nacional de medios, personal militar y de seguridad como también de personal destinado a actividades de ayuda humanitaria y de desarrollo institucional, social y de infraestructura para que participen en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah) por el plazo de dos años a partir del 1º de julio de 2010.

Sancionada 10 noviembre 2010. Promulgada por Decreto Nº 1.802, 24 noviembre 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 noviembre 2010).

CULTURA

Bibliotecas y Centros de Documentación

1. Resolución nº 148, 1º noviembre 2010 (Secretaría de Comunicaciones). Determina el Programa Internet para Bibliotecas Populares, que será implementado mediante la utilización de los recursos del Fondo Fiduciario del Servicio Universal.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2010).

Citas legales: Decreto Nº 558/08 (NL, Marzo- Abril 2008), Resolución SC Nº 7/09 (NL, Enero-Febrero 2009).

CULTURA

Cinematografía

1. Ley nº 26.646. Aprueba el Acuerdo de coproducción cinematográfica con el Gobierno de la República Italiana, suscripto en Roma el 16 de octubre de 2006.

Sancionada 13 octubre 2010. Promulgada de hecho, 16 noviembre 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 noviembre 2010).

CULTURA

Homenajes

1. Decreto nº 1.584, 2 noviembre 2010. Establece feriados nacionales y días no laborables.

Deroga las Leyes Nº 21.329, 22.655, 23.555, 24.023, 24.360, 24.445, 24.571, 24.757, 25.151, 25.370, 26.085, 26.089, 26.110 y 26.416 y los Decretos Nº 7.112/17 y 7.786/64.

Ordena dar cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 noviembre 2010).

Citas Legales: Leyes Nº 25.151 (NL, Septiembre- Octubre 1999), 25.370 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), 26.085 y 26.089 (NL, Marzo- Abril 2006), 26.110 (NL, Mayo- Junio 2006) y 26.416 (NL, Septiembre- Octubre 2008).

2. Decreto nº 1.585, 2 noviembre 2010. Establece como días feriados con fines turísticos el 25 de marzo y 9 de diciembre de 2011, 30 de abril y 24 de diciembre de 2012 y 1º de abril y 21 de junio de 2013.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 noviembre 2010).

3. Ley nº 26.652. Instituye el 4 de septiembre como Día Nacional de la Historieta Argentina.

Sancionada 13 noviembre 2010. Promulgada de hecho, 16 noviembre 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 noviembre 2010).

4. Decreto nº 1.800, 24 noviembre 2010. Declara en el año del Bicentenario de la Revolución de Mayo al vino argentino como bebida nacional.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 noviembre 2010).

5. "Feriados por decreto de necesidad y urgencia". Por Jorge Alberto Diegues.
(La Ley. Buenos Aires, 16 noviembre 2010).

Referencias: *Leyes Nº 25.151 (NL, Septiembre- Octubre 1999), 25.370 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), 26.085 y 26.089 (NL, Marzo- Abril 2006), 26.110 (NL, Mayo- Junio 2006) y 26.416 (NL, Septiembre- Octubre 2008), Decreto Nº 1.584/10 (ut supra).*

CULTURA

Medios de Comunicación

1. "El derecho a informar: sus implicancias jurídicas y sociales". Por Agustín Gamboa.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 23 noviembre 2010).

2. "El rol de la prensa en el estado de derecho" (Nota a fallo). Por Manuel Larrondo.
(La Ley Noroeste. Buenos Aires, diciembre 2010).

Referencias: *JInstrucc. Formal 3ª Nom., Salta, 25/8/10- D., R.N.*

3. "Ética, responsabilidad y autocontrol de la profesión periodística". Por Manuel Larrondo.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 18 noviembre 2010).

(*) Ver también:

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 4.

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 3.

CULTURA

Patrimonio Cultural

1. Ley nº 26.650. Crea el Sistema de Faros Centenarios situados en el litoral argentino y el área circundante y los declara monumento histórico nacional y bien de interés histórico nacional. Establece que la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos y el Servicio de Hidrografía acordarán la preservación y prestación de servicios de los mismos.
Sancionada 20 octubre 2010. Promulgada por Decreto nº 1.628, 15 noviembre 2010.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 noviembre 2010).

CULTURA

Publicaciones

1. Resolución nº 70, 1º noviembre 2010 (Secretaría Legal y Técnica). Establece a partir del 1º de enero de 2011 el acceso libre y gratuito, vía internet, a la edición diaria y a la base de datos de la Primera Sección "Legislación y Avisos Oficiales" del Boletín Oficial de la República Argentina.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 noviembre 2010).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Armamentos y Explosivos

1. Ley nº 26.644. Prorroga por el término de dos años el plazo de vigencia del programa de entrega voluntaria de armas de fuego.

Sancionada 13 octubre 2010. Promulgada por Decreto Nº 1.629, 15 noviembre 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 noviembre 2010).

Citas legales: Leyes Nº 26.216 (NL, Enero- Febrero 2007) y 26.520 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Fuerzas Armadas

1. Resolución nº 1.633, 13 diciembre 2010 (Ministerio de Defensa). Aprueba la Matriz Común para la estructura orgánico- funcional de la conducción superior de las Fuerzas Armadas y la estructura orgánico- funcional de la conducción superior del Estado Mayor General del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 diciembre 2010).

(*) Ver también:

CUESTIONES SOCIALES. Mujer.
CUESTIONES SOCIALES. Pobreza.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Fuerzas de Seguridad y Policía

(*) Ver:

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Seguridad.
DERECHO. Derecho Procesal Penal. 4, 9, 10.
PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías. 1.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Seguridad

1. Decreto nº 2.099, 29 diciembre 2010. Instruye al Director Nacional de Gendarmería y al Prefecto Nacional Naval a profundizar las actividades preventivas, con carácter de muy urgente, para resguardar la seguridad ciudadana.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 diciembre 2010).

(*) Ver también:

PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías. 1.

DEMOGRAFÍA

Aborígen

1. Resolución nº 328, 19 julio 2010 (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas). Crea el Registro Nacional de Organizaciones de Pueblos Indígenas (Re.N.O.P.I.). Fija sus funciones y las condiciones y procedimiento de inscripción. Determina las atribuciones de las Organizaciones inscriptas en relación con el Instituto.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 noviembre 2010).

Citas Legales: Ley Nº 25.326 (NL, Noviembre-Diciembre 2000).

DEMOGRAFÍA

Migración

1. "El 'problema' de la migración: a propósito de Parque Iberoamericano". Por Lila García.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 28 diciembre 2010).

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Espectáculos Deportivos

1. "Responsabilidad del Estado por los daños producidos al finalizar un evento deportivo" (Nota a fallo). Por José Luis Correa.

(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, noviembre 2010).

Referencias: C4ªCiv., Com., Minas, Paz y Trib., Mendoza, 9/11/09- Ortiz, Francisco M. c. Estado provincial.

DERECHO

Asociaciones y Fundaciones

(*) Ver:

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 3.

DERECHO

Contratos

1. CNCom., Sala C, 30/4/10- Gómez, María de los Ángeles c. Cordis S.A. y otro (Compraventa inmobiliaria. Reserva *ad referendum*. Rechazo. Responsabilidad precontractual. Culpa *in contraendo*. Incumplimiento del plazo. Indemnización. Procedencia). Con nota de Luis R. Carranza Torres: "Los deberes jurídicos imperantes en la etapa precontractual".

(El Derecho. Buenos Aires, 19 noviembre 2010).

2. "Una aproximación al contrato de logística". Por Mariel López Fondevila.

(El Derecho. Buenos Aires, 7 diciembre 2010).

DERECHO

Derecho Ambiental

1. "Algunas reflexiones para reobservar el problema ambiental". Por María Valeria Berros. (Jurisprudencia Argentina. Número Especial Derecho Ambiental. Buenos Aires, 22 diciembre 2010).

2. "La implementación de los principios precautorio y de desarrollo sustentable en el derecho nuclear. Una aproximación a la situación de la Argentina". Por Micaela Figueredo.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/ diciembre 2010).

3. "Responsabilidad por daño ambiental de las entidades financieras". Por Mario Peña Chacón. (Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/ diciembre 2010).

4. "Una aproximación a los problemas técnico-jurídicos de los delitos ecológicos". Por Daniela Bertone.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/ diciembre 2010).

(*) Ver también:

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Impacto Ambiental.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Protección y Conservación de Recursos Naturales. 1, 2.

DERECHO

Derecho Civil

1. CS, 31/8/10- A. M., M. A. y A. M., C. s/ protección especial (Desamparo moral y material del menor. Estado de adoptabilidad. Entorno familiar que no resulta suficiente para las necesidades psicoemocionales de dos niñas). Con nota de Catalina Elsa Arias de Ronchietto: "Declaración en estado de adoptabilidad. Agravio por daño material y moral ante la demora del proceso por recursos injustificados".

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 22 diciembre 2010).

2. CNCiv., en pleno, 28/10/10- M., I. L., c. O., J. O. (Divorcio. Improcedencia de decretar el divorcio o separación personal por una causal objetiva cuando no fue invocada en la demanda y se rechazaron las causales subjetivas. Plenario). Con nota de Eduardo A. Sambrizzi: "Si se rechazan la demanda y reconvenición por causales subjetivas, el divorcio no puede ser decretado de oficio por la causal de separación de hecho sin voluntad de unirse".

(La Ley. Buenos Aires, 15 noviembre 2010).

3. CNCiv. Sala B, 8/11/10- S., A. s/suc. ab intestato (Sucesión. Yerno viudo sin hijos. Inconstitucionalidad del art. 3576 bis del Código Civil). Con nota de Graciela Medina: "Inconstitucionalidad del derecho hereditario de la nuera viuda sin hijo. El artículo 3576 bis del Código Civil desde la perspectiva de género, tras la sanción de la Ley 26.618".

(La Ley. Buenos Aires, 24 noviembre 2010).

Referencias: Ley Nº 26.618 (NL, Julio- Agosto 2010).

4. "Adopción internacional. Los procesos de adopción con elementos extranjeros". Por Nieve Rubaja.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 8 diciembre 2010).

5. "Comercialización de unidades en construcción o por construir ¿cuál es el régimen jurídico vigente?" Por Roberto Boqué.

(La Ley. Buenos Aires, 10 noviembre 2010).

6. "El reciente fallo a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo en el Estado de California, en el contexto de un progresivo avance de la Justicia Federal". Por Sebastián Marcilese y Piero Tozzi.

(El Derecho. Buenos Aires, 24 diciembre 2010).

7. "El régimen patrimonial del matrimonio en la ley 26.618". Por Néstor E. Solari.

(La Ley. Buenos Aires, 5 noviembre 2010).

Referencias: Ley Nº 26.618 (NL, Julio- Agosto 2010).

8. "'Homomonio', Constitución y amparo". Por Héctor H. Hernández y Carlos Gabriel Arnossi.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 10 noviembre 2010).

9. "Incidencias de la ley 26579 de Mayoría de Edad en el régimen de los derechos reales". Por Gabriel B. Ventura.

(Jurisprudencia Argentina. Número Especial Estudios de Derechos Reales. Buenos Aires, 24 noviembre 2010).

Referencias: Ley Nº 26.579 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

10. "La causal objetiva en un plenario". Por Jorge Adolfo Mazzinghi.

(El Derecho. Buenos Aires, 24 noviembre 2010).

Referencias: CNCiv., en pleno, 28/10/10- M., I. L. c. O., J. O. s/ divorcio (ut supra).

11. "La Ley de Matrimonio 26618". Por Augusto C. Belluscio.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2010).

Referencias: Ley Nº 26.618 (NL, Julio- Agosto 2010).

12. "Un aporte al análisis del plenario civil sobre divorcio" (Nota a fallo). Por Luis María López Del Carril.

(La Ley. Buenos Aires, 23 noviembre 2010).

Referencias: Ley Nº 26.618 (NL, Julio- Agosto 2010); CNCiv., en pleno, 28/10/10- M., I. L. c. O., J. O. s/ divorcio (ut supra).

(*) Ver también:

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Catastro.

SALUD. Salud Pública. 4, 7.

DERECHO

Derecho Comercial

1. **"El nuevo sujeto concursal"**. Por Hugo Alberto Anchaval.
(La Ley. Suplemento Concursos y Quiebras. Buenos Aires, 2 diciembre 2010).

2. **"Principios fundamentales en los concursos y las quiebras"**. Por Julio Chiappini.
(Doctrina Societaria y Concursal. Buenos Aires, diciembre 2010).

DERECHO

Derecho Constitucional

1. **"El Derecho Procesal Constitucional"**. Por Pablo L. Manili.
(La Ley. Buenos Aires, 24 noviembre 2010).

Referencias: CS, 27/9/01- *Mill de Pereyra, Rita Aurora y otros c. Provincia de Corrientes* (NL, Noviembre- Diciembre 2001); CS, 3/5/05- *Verbitsky, Horacio* (NL, Mayo- Junio 2005); CS, 8/8/06- *Badaro, Adolfo Valentín c. ANSeS* (NL, Julio- Agosto 2006); CS, 26/11/07- *Badaro, Adolfo Valentín c. ANSeS* (NL, Noviembre- Diciembre 2007); CS, 15/5/07- *Binotti, Julio C. c. Estado Nacional* (NL, Marzo- Abril 2008); CS, 24/02/09- *Halabi, Ernesto c. PEN- Ley 25.873. Decreto 1.563/04 s/ amparo* (NL, Marzo- Abril 2009); CFed., *Mendoza, Sala A, 25/3/10- Thomas, Enrique c. E.N.A.* (NL, Mayo- Junio 2010).

2. **"La Segunda Enmienda y el monopolio sobre la violencia en los Estados Unidos"**. Por Toni P. Malminen.
(La Ley. Universidad de San Andrés. Buenos Aires, 21 diciembre 2010).

(*) Ver también:

ESTADO. Estado Municipal. 1.

PODER LEGISLATIVO. Delegación de Facultades.

DERECHO

Derecho Laboral

1. **"Análisis del trabajo de mujeres"**. Por Diógenes Toraf.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 22. Buenos Aires, noviembre 2010).

2. **"El fenómeno de la violencia laboral en el marco de la ley 26485 de Protección Integral a las Mujeres y el decreto 1011/2010"**. Por Francisco J. Abajo Olivares.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 22. Buenos Aires, noviembre 2010).

Referencias: Ley Nº 26.485 (NL, Marzo- Abril 2009), Decreto Nº 1.011/10 (NL, Julio- Agosto 2010).

3. **"La discriminación en el Derecho del Trabajo"**. Por Julio A. Grisolia y Ricardo D. Hierrezuelo.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 21. Buenos Aires, noviembre 2010).

(*) Ver también:

TRABAJO Y EMPLEO. Beneficios Sociales.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Colectivas de Trabajo.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo.

TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo.

DERECHO

Derecho Penal

1. Resolución nº 3.216, 19 noviembre 2010 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Crea el grupo de trabajo Unidad Especial de Investigación de los Delitos de Lesa Humanidad cometidos con motivación económica. Fija sus objetivos y acciones. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 noviembre 2010).

2. Resolución nº 3.243, 19 noviembre 2010 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Dispone el pago de una recompensa de conformidad con lo dispuesto por su similar Nº 235/09 –captura de Héctor Mendoza–.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 noviembre 2010).

Citas legales: Ley Nº 26.375 (NL, Mayo- Junio 2008), Resolución MJSyDH Nº 235/09 (NL, Julio-Agosto 2009).

3. Decreto nº 1.936, 9 diciembre 2010. Asigna a la Unidad de Información Financiera la coordinación-representación nacional ante el Grupo de Acción Financiera Internacional, el de América del Sud y la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley Nº 25.246.

Modifica el Decreto Nº 290/07 en relación con la implementación del sistema de contralor interno, información sobre conductas o actividades de las personas físicas o jurídicas y definición de los términos hechos y operaciones sospechosas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 diciembre 2010).

Citas legales: Ley Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Decreto Nº 290/07 (NL, Marzo- Abril 2007).

4. "El aborto: dobles discursos subsistentes en materia de derechos humanos hereditarios". Por Úrsula C. Basset.

(La Ley. Buenos Aires, 7 diciembre 2010).

5. "¿Es necesario restablecer el tipo penal del infanticidio?". Por Carlos Enrique Llera.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 30 noviembre 2010).

6. "Excusas de no punibilidad en el Derecho Penal Internacional". Por Alberto I. Zuppi.

(La Ley. Buenos Aires, 10 diciembre 2010).

7. "Grooming. Proyecto de ley modificativo del Código Penal". Por Tomás Ignacio González Pondal.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 3 noviembre 2010).

DERECHO

Derecho Procesal Penal

1. TOral Crim. Fed., Tucumán, 9/2/10- Jefatura de Policía de Tucumán (Procedimiento penal. Delitos de lesa humanidad. Improcedencia de la incorporación de artículos periodísticos como prueba. Diferencias entre una investigación judicial y una científico- histórica). Con nota de Claudio Bonari: "El valor probatorio de las publicaciones periodísticas en el proceso penal. La pertinencia de la prueba".

(La Ley Noroeste. Buenos Aires, noviembre 2010).

2. CS, 31/8/10- Q., J. C. (Exclusión de pruebas. Intervención de las comunicaciones telefónicas del imputado. Denuncia anónima. Procedencia de la medida. Garantía de inviolabilidad. Art. 18 de la Constitución Nacional. Alcance. Extensión de la garantía a las comunicaciones telefónicas). Con nota de Claudio D. Gómez: "La 'Intervención de llamadas telefónicas' en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A propósito del caso: 'Q.'".

(La Ley. Buenos Aires, 23 diciembre 2010).

Referencias: CS, 24/02/09- Halabi, Ernesto c. PEN- Ley 25.873. Decreto 1.563/04 s/ amparo (NL, Marzo- Abril 2009).

- 3. "Ampliación legal de la legitimación para querellar en el orden nacional".** Por Nicolás F. D'Albora.
(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, noviembre 2010).
Referencias: *Ley Nº 26.550 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).*
- 4. "Detención de personas sin orden judicial: el retorno a la doctrina 'Daray'".** Por Juan Ramón Alegre y M. Facundo Leguizamón.
(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 16 diciembre 2010).
- 5. "La nueva ley 6582 en materia de encarcelamiento preventivo en la Provincia del Chaco".** Por Patricio Nicolás Sabadini.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 22 diciembre 2010).
- 6. "La persona jurídica como querellante en el nuevo Código Procesal Penal santafesino".** Por Aurelio Cuello Murúa y Martín E. Scocco.
(La Ley Litoral. Buenos Aires, diciembre 2010).
- 7. "La publicidad de los procesos penales. Las ONGs y el acceso a la investigación penal de funcionarios públicos" (Nota a fallo).** Por Gustavo D. Franceschetti.
(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 16 diciembre 2010).
Referencias: *CNFed.Crim. y Correc., Sala II, 16/9/10- Dr. E.N.*
- 8. "Proceso de ejecución de sentencia. Trato y maltrato en las cárceles argentinas. ¿Por qué no se cumplen ni siquiera las mínimas garantías constitucionales? Planteo de los problemas. Propuesta de reforma".** Por Laura Pierattini.
(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, noviembre 2010).
- 9. "Proceso penal y detención de personas. Un panorama sobre la evolución jurisprudencial del tema".** Por Germán M. Moldes.
(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, diciembre 2010).
- 10. "Sumario policial: ¿es posible una defensa eficaz?".** Por Leandro Seisdedos.
(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 16 diciembre 2010).
-

DERECHO

Derechos Humanos

- 1. "Dos recientes sentencias de la Corte Interamericana y el control de convencionalidad".** Por Susana Albanese.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2010).
- 2. "La tutela de los derechos fundamentales en el siglo XXI. Notas sobre el control de convencionalidad".** Por Emilio P. Astiz Campos.
(AbeledoPerrot Córdoba. Buenos Aires, noviembre 2010).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Penal. 1, 4.
DERECHO. Derecho Procesal Penal. 3.

DERECHO

Identificación de Persona

- 1. "La cédula de identidad como documento acreditante de identidad".** Por Marcelo Borka.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 2 noviembre 2010).
-

DERECHO

Mediación

1. Resolución Conjunta nº 1.305 y 3.223, 19 noviembre 2010 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Establece como requisito obligatorio para desempeñar la tarea de conciliador laboral, fijar domicilio dentro de un radio delimitado por las avenidas Alem, Belgrano, Pueyrredón y Santa Fe de la ciudad de Buenos Aires. Fija un plazo de dieciocho meses para la adecuación del domicilio de los ya habilitados. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 noviembre 2010).

DERECHO

Procedimiento Laboral

(*) Ver:
DERECHO. Mediación.

DERECHO

Sociedad Comercial

1. "La sociedad 'holding' y la sociedad 'filial' en el derecho argentino". Por Eduardo M. Favier-Dubois (p) y Eduardo M. Favier-Dubois (h). (Doctrina Societaria y Concursal. Buenos Aires, noviembre 2010).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos

1. Resolución nº 583, 11 noviembre 2010 (Comisión Nacional de Valores). Modifica las Normas en la parte correspondiente a prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 noviembre 2010).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Deuda

1. Resolución nº 156, 29 marzo 2010 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). Modifica su similar N° 267/09 en relación con el pago de honorarios y gastos e impuestos a los asesores legales por la operación de canje de deuda. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 diciembre 2010).
Citas legales: Resolución MEyFP N° 267/09 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

2. Resolución Conjunta nº 126 y 41, 17 mayo 2010 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión del Bono de la Nación Argentina en Dólares estadounidenses capitalizable diez por ciento (10%) 2040. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 diciembre 2010).

3. Resolución Conjunta nº 316 y 89, 25 octubre 2010 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en pesos a ser suscripta por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, con vencimiento el 25 de abril de 2011. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 noviembre 2010).

4. Resolución Conjunta nº 326 y 93, 25 octubre 2010 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en dólares estadounidenses a ser suscripta por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, con vencimiento el 2 de febrero de 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 noviembre 2010).

5. Resolución nº 768, 16 noviembre 2010 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). Aprueba el "Procedimiento especial para tenedores de ciertos cupones de títulos elegibles para el canje aprobado por el Decreto Nº 563/10". Dispone la realización del canje.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 noviembre 2010).

Citas legales: Decreto Nº 563/10 (NL, Marzo- Abril 2010).

6. Resolución Conjunta nº 347 y 103, 23 noviembre 2010 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en pesos a ser suscripta por el Instituto Nacional de Reaseguros Sociedad del Estado, con vencimiento el 21 de febrero de 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 noviembre 2010).

7. Decreto nº 1.839, 30 noviembre 2010. Dispone la cancelación de las obligaciones derivadas del Contrato de Refinanciamiento de fecha 15 de mayo de 2009, entre la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA) y Energía Argentina Sociedad Anónima (ENARSA) y Petróleo de Venezuela Sociedad Anónima (PDVSA), suscripto en el marco del Convenio Integral de Cooperación con la República Bolivariana de Venezuela.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 diciembre 2010).

Citas legales: Ley Nº 26.546 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

8. Resolución nº 809, 2 diciembre 2010 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). Dispone la reestructuración de la deuda del Estado nacional instrumentada en los bonos garantizados denominados "Discount Bonds Serie L".

Dispone la emisión de Bonos Internacionales de la República Argentina con descuento en dólares estadounidenses 8,28% 2033 y Bonos Internacionales Globales de la República Argentina en dólares estadounidenses 8,75% 2017.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 diciembre 2010).

Citas legales: Decretos Nº 1.735/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004) y 563/10 (NL, Marzo- Abril 2010).

9. Resolución Conjunta nº 363 y 108, 3 diciembre 2010 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en pesos a ser suscripta por el Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas con vencimiento el 2 de diciembre de 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2010).

10. Resolución Conjunta nº 372 y 110, 6 diciembre 2010 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en pesos a ser suscripta por el Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares con vencimiento el 9 de marzo de 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2010).

11. Resolución Conjunta nº 376 y 114, 10 diciembre 2010 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en pesos a ser suscripta por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados con vencimiento el 14 de marzo de 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 diciembre 2010).

12. Resolución Conjunta nº 377 y 115, 10 diciembre 2010 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en pesos a ser suscripta por la Administración General de Puertos Sociedad del Estado, con vencimiento el 14 de marzo de 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 diciembre 2010).

13. Resolución Conjunta nº 395 y 119, 20 diciembre 2010 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en pesos a ser suscripta por el Instituto

Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados con vencimiento el día 20 de junio 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 diciembre 2010).

14. Resolución nº 866, 21 diciembre 2010 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas).

Dispone la reestructuración de la deuda del Estado nacional, instrumentada en los títulos públicos que fueran elegibles para el canje conforme Decreto Nº 563/10 y que no hubiesen sido presentados al mismo. Establece excepciones.

Amplía la emisión, en una o varias series, de los instrumentos denominados "Bonos Internacionales de la República Argentina con descuento en dólares estadounidenses 8,28% 2033", "Bonos de la República Argentina con descuento en pesos 5,83% 2033" y "Bonos Internacionales globales de la República Argentina en dólares estadounidenses 8,75 % 2017", segunda serie de "Valores Negociables vinculados al PBI en dólares estadounidenses" y Valores Negociables vinculados al PBI en dólares estadounidenses y en pesos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2010).

Citas Legales: *Decretos Nº 1.735/04 (NL, Noviembre-Diciembre 2004) y 563/10 (NL, Marzo-Abril 2010).*

15. "Consolidación de deudas del Estado. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación". Por Juan Carlos Sanguinetti.

(La Ley. Buenos Aires, 17 noviembre 2010).

Referencias: *Leyes Nº 25.192 (NL, Noviembre- Diciembre 1999), 25.344 (NL, Noviembre- Diciembre 2000) y 25.561 (NL, Enero- Febrero 2002), Ley Nº 25.565 y Decreto Nº 471/02 (NL, Marzo- Abril 2002), Decreto Nº 1.873/02 (NL, Septiembre- Octubre 2002), Ley Nº 25.725 (NL, Enero- Febrero 2003), Ley Nº 25.967 y Decreto Nº 1.735/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004), Ley Nº 26.017 (NL, Enero- Febrero 2005).*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Economía y Finanzas

1. Ley nº 26.643. Aprueba el Acuerdo económico y comercial entre la República Argentina y el Reino Hachemita de Jordania, suscripto en Buenos Aires el 22 de octubre de 2008.

Sancionada 13 octubre 2010. Promulgada de hecho, 16 noviembre 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 noviembre 2010).

2. Ley nº 26.645. Aprueba el Acuerdo sobre cooperación económica con el Gobierno de la República de Bulgaria, suscripto en Buenos Aires el 11 de noviembre de 2008.

Sancionada 13 octubre 2010. Promulgada de hecho, 16 noviembre 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 noviembre 2010).

3. Ley nº 26.647. Aprueba el Acuerdo de cooperación económica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Eslovaca, suscripto en Buenos Aires el 23 de noviembre de 2009.

Sancionada 13 octubre 2010. Promulgada de hecho, 16 noviembre 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 noviembre 2010).

4. "Propuesta de reforma del Tratado de Lisboa frente a la crisis económica mundial". Por Teresa Dolores Silva.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 10 diciembre 2010).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Empresa

1. Resolución nº 102, 16 noviembre 2010 (Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional). Modifica su similar Nº 16/10 a fin de precisar diversas cuestiones referidas al sistema de sociedades de garantía recíproca.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 noviembre 2010).

Citas legales: *Disposición SsPMEyDR Nº 128/10 (NL, Enero- Febrero 2010), Resolución SPMEyDR Nº 16/10 (NL, Julio- Agosto 2010).*

2. Resolución nº 124, 6 diciembre 2010 (Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional). Aprueba las condiciones de acceso al Programa de Asistencia a Empresas-Expertos PyME, por el cual se pone a disposición de las mismas profesionales con trayectoria en áreas específicas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 diciembre 2010).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 3.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Entidades Financieras

1. Comunicación "A" nº 5.127, 24 septiembre 2010 (Banco Central de la República Argentina). Aprueba normas relativas a la implementación de la "cuenta gratuita universal", comisiones por transferencias y operatoria de cheques cancelatorios.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 noviembre 2010).

2. Comunicación "A" nº 5.137, 2 noviembre 2010 (Banco Central de la República Argentina). Dispone que las entidades financieras deberán exhibir, en los lugares de acceso a los locales, carteles informativos sobre las características básicas de la cuenta gratuita universal y de los costos a aplicar sobre las transferencias entre cuentas de depósito en pesos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 diciembre 2010).

3. "El nuevo cheque cancelatorio". Por Osvaldo Walter Coll.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 29 diciembre 2010).

Referencias: *Ley Nº 25.345 y Comunicación BCRA "A" Nº 3.201 (NL, Noviembre- Diciembre 2000).*

4. "Embargo y secuestro del contenido de cajas de seguridad y la medida previa Infra o minicautelar de prohibición de acceso". Por Carlos Alberto Carbone.

(El Derecho. Buenos Aires, 5 noviembre 2010).

5. "Un 'cheque cancelatorio': una respuesta anacrónica a la inseguridad bancaria". Por Bernardo Saravia Frías y Marcos Mazzinghi.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín Nº 33. Buenos Aires, 20 diciembre 2010).

6. "Uruguay: Flexibilización en el secreto bancario y divulgación de información sobre operaciones activas del sistema financiero". Por Inés Díaz de Licandro.

(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, noviembre 2010).

(*) Ver también:

COMERCIO. Consumidor. 1, 2.

COMERCIO. Tarjeta de Crédito y Débito.

DERECHO. Derecho Ambiental. 3.

PODER LEGISLATIVO. Cámaras.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Impuestos, Tasas y Contribuciones

1. Resolución General nº 2.937, 7 octubre 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos).

Establece un régimen de percepción del Impuesto al Valor Agregado, de aplicación a las importaciones definitivas de cosas muebles y a las realizadas desde el área franca al territorio aduanero. Detalla las excepciones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 noviembre 2010).

Citas legales: Decreto Nº 1.038/00 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), Resolución General AFIP Nº 1.128 (NL, Noviembre- Diciembre 2001).

2. Resolución General nº 2.938, 7 octubre 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos).

Establece el procedimiento para la aplicación de los bonos fiscales emitidos en forma electrónica a los efectos de posibilitar la cancelación de las deudas fiscales y previsionales acordadas y exteriorizadas por cada dador de servicios de publicidad.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 noviembre 2010).

Citas legales: Decreto Nº 1.145/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009), Resolución Conjunta JGM y General AFIP Nº 132/10 y 2.807/10 (NL, Marzo- Abril 2010).

3. Resolución nº 78, 15 octubre 2010 (Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional).

Implementa la emisión de los Bonos de Crédito Fiscal previstos en la Ley Nº 25.872 –Programa Nacional de Apoyo al Empresariado Joven-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 noviembre 2010).

4. Resolución General nº 2.945, 22 octubre 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos).

Modifica su similar Nº 380, en cuanto a los requisitos y condiciones que deberán observar los comerciantes inscriptos en el Impuesto al Valor Agregado que adhieran al régimen de reintegro del gravamen facturado a los turistas del exterior por las adquisiciones de bienes producidos en el país.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º noviembre 2010).

5. Resolución General nº 2.950, 22 octubre 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos).

Modifica su similar Nº 884 -régimen de retención del Impuesto a las Ganancias sobre determinadas rentas- a fin de eliminar la restricción prevista para intermediarios en la enajenación de bienes muebles.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 noviembre 2010).

Citas legales: Resolución General AFIP Nº 884 (NL, Julio- Agosto 2000).

6. Decreto nº 1.571, 1º noviembre 2010.

Fija una alícuota reducida del 10,17% para la determinación y pago de las contribuciones patronales sobre la nómina salarial en beneficio exclusivo de las instituciones universitarias nacionales, la que se mantendrá por el término de veinte años.

Establece las condiciones para el acceso y el mantenimiento del beneficio.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 noviembre 2010).

7. Resolución General nº 2.955, 4 noviembre 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos).

Establece un régimen especial de ingreso del Impuesto al Valor Agregado aplicable a las operaciones de venta de cosas muebles nuevas, locaciones y prestaciones de obras y/o servicios concertadas y/o perfeccionadas electrónicamente a través de portales virtuales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 noviembre 2010).

Citas legales: Resoluciones Generales AFIP Nº 2.126 (NL, Septiembre- Octubre 2006) y 2.616 (NL, Mayo- Junio 2009), Ley Nº 26.565 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

8. Resolución General nº 2.959, 10 noviembre 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos).

Establece un régimen especial para la emisión y almacenamiento de comprobantes electrónicos originales respaldatorios de operaciones realizadas en el mercado interno por los sujetos responsables inscriptos en el Impuesto al Valor Agregado que realicen servicios vinculados con la actividad hotelera y turística.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 noviembre 2010).

Citas legales: Ley Nº 26.356 (NL, Marzo- Abril 2008), Resolución General AFIP Nº 2.485 (NL, Septiembre- Octubre 2008).

9. Resolución General nº 2.962, 10 noviembre 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Adopta las disposiciones que deben observar los contribuyentes y/o responsables alcanzados por los regímenes de aportes no reintegrables y/o compensaciones que se efectúen a través de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario a los fines del ejercicio de la opción de cancelar determinadas deudas tributarias.

Deja sin efecto su similar Nº 2.824.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 noviembre 2010).

Citas legales: Resolución General AFIP Nº 2.463 (NL, Mayo- Junio 2008), Resolución Conjunta General AFIP y ONCCA Nº 2.588 y 3.198/09 (NL, Marzo- Abril 2009), Resolución Conjunta MAGyP y MEyFP Nº 57 y 106/10 y Resolución ONCCA Nº 1.213/10 (NL, Marzo- Abril 2010).

10. Resolución General nº 2.968, 10 noviembre 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Efectúa adecuaciones en el procedimiento por el cual los turistas extranjeros pueden percibir –al momento de salir del país- el reintegro del Impuesto al Valor Agregado por los bienes gravados adquiridos en el mismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 noviembre 2010).

11. Resolución General nº 2.972, 24 noviembre 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Establece un régimen de amortización acelerada en el Impuesto a las Ganancias para los sujetos titulares de proyectos de producción de biocombustibles que cumplan con los requisitos previstos en las Leyes Nº 26.093 –regulación y promoción para la producción y uso sustentable de biocombustibles- y 26.334 –promoción de la producción de bioetanol-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 noviembre 2010).

Citas legales: Ley Nº 26.093 (NL, Mayo- Junio 2006), Decreto Nº 109/07 (NL, Enero- Febrero 2007), Ley Nº 26.334 (NL, Enero- Febrero 2008).

12. Resolución General nº 2.973, 24 noviembre 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar Nº 2.853 –régimen especial para emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes de operaciones de compraventa por proveedores de la Administración nacional- en relación con la obligación de solicitar certificado fiscal para contratar.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 noviembre de 2010. Fe de erratas, 22 diciembre 2010).

Citas legales: Resoluciones Generales AFIP Nº 1.814 (NL, Enero- Febrero 2005) y 2.853 (NL, Mayo- Junio 2010).

13. Resolución General nº 2.986, 2 diciembre 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Establece el procedimiento que deben cumplir los titulares de proyectos de producción de biocombustibles a fin de acceder a los beneficios otorgados por las Leyes Nº 26.093 –régimen de regulación y promoción de la producción y uso sustentables de biocombustibles- y 26.334 –régimen de promoción de la producción de bioetanol-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 diciembre 2010).

Citas legales: Leyes Nº 25.248 (NL, Mayo- Junio 2000), 25.924 (NL, Septiembre- Octubre 2004), 26.093 (NL, Mayo- Junio 2006), Decreto Nº 109/07 (NL, Enero- Febrero 2007), Ley Nº 26.334 (NL, Enero- Febrero 2008), Resolución General AFIP Nº 2.485 (NL, Septiembre- Octubre 2008).

14. Ley nº 26.658. Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2011 la vigencia del Impuesto Adicional de Emergencia sobre el Precio Final de Venta de cigarrillos -Ley Nº 24.625- o hasta la sanción de la Ley de Coparticipación Federal.

Fija su vigencia a partir del día de su publicación y sus efectos para los hechos imponible a partir del 1º de enero de 2011.

Sancionada 15 diciembre 2010. Promulgada por Decreto Nº 2.069, 27 diciembre 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 diciembre 2010).

15. Decreto nº 2.111, 30 diciembre 2010. Disminuye al 7% la alícuota establecida en la Ley del Impuesto Adicional de Emergencia sobre el Precio Final de Venta de Cigarrillos.

Fija su vigencia a partir del día de su publicación y sus efectos para los hechos imponible que se perfeccionen a partir del 1º de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, inclusive.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 diciembre 2010).

16. "Breves notas sobre la caracterización de las tasas municipales y la determinación del quantum". Por José Osvaldo Casás.

(El Derecho. Buenos Aires, 2 diciembre 2010).

17. "Ciudad de Buenos Aires, pionera en la creación de impuestos ecológicos". Por Lorena Almada y Cecilia Matich.

(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, noviembre 2010).

18. "El rol de los tributos municipales en la lucha contra el cambio climático: su proyección en España y la Argentina". Por César J. Galarza y Diego N. Fraga.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/ diciembre 2010).

19. "Hacia un nuevo sistema tributario. El fin de la coparticipación federal de impuestos". Por Roberto Asorey.

(El Derecho. Buenos Aires, 16 noviembre 2010).

20. "Reflexiones sobre el abuso de tratados para evitar la doble imposición". Por Alberto Tarsitano.

(El Derecho. Serie Especial de Derecho Tributario. Buenos Aires, 31 diciembre 2010).

21. "Un impuesto disfrazado de derecho de aduana". Por Roberto Enrique Luqui.

(La Ley. Buenos Aires, 27 diciembre 2010).

Referencias: Resolución MEyP Nº 125/08 (NL, Marzo-Abril 2008).

(*) Ver también:

PODER LEGISLATIVO. Cámaras.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 2.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 3.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Inversión

1. Decreto nº 2.084, 28 diciembre 2010. Aprueba en todos sus términos el Acuerdo para promover la inversión y el desarrollo de la provincia de Tierra del Fuego, suscripto el 15 de marzo de 2010.

Faculta al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para realizar modificaciones, aclaraciones y/o interpretaciones necesarias para su implementación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2010).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Presupuesto General

1. Resolución nº 631, 15 octubre 2010 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2010 a fin de atender el desenvolvimiento del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 noviembre 2010).

2. Decisión Administrativa nº 761, 1º noviembre 2010 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2010 con el objeto de ampliar el crédito destinado a financiar diferentes proyectos de enseñanza, impresión de material curricular y capacitaciones docentes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 noviembre 2010).

3. Decisión Administrativa nº 765, 3 noviembre 2010 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2010 a fin de atender el pago de jubilaciones, retiros y pensiones del Servicio Penitenciario Federal, de la Policía Federal Argentina y retiros y pensiones militares.

Asimismo, refuerza créditos para atender transferencias a empresas de servicios de transporte público de pasajeros y para la importación de energía eléctrica y combustibles para generación de energía, obras de línea de alta tensión y gasoductos y transporte de gas por usina.

Modifica el Presupuesto correspondiente al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento e incrementa el crédito destinado a transferencias de la Administración Nacional de la Seguridad Social para la atención de pensiones no contributivas, de los Programas de Seguridad Alimentaria y de Ingreso Social con Trabajo y el crédito destinado a atender gastos de personal de distintos organismos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 noviembre 2010).

4. Decisión Administrativa nº 788, 15 noviembre 2010 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2010 a fin de afrontar los mayores gastos derivados de incrementos salariales del personal del Poder Judicial de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 noviembre 2010).

5. Decisión Administrativa nº 800, 17 noviembre 2010 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2010 a fin de incrementar recursos para la realización del Plan Nacional de Radarización, del Sistema Nacional de Infracciones de Tránsito, del diseño del Sistema de Puntos aplicable a licencias de conducir y para la instrumentación de acciones de control vehicular.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 noviembre 2010).

6. Decreto nº 1.798, 23 noviembre 2010. Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2010 con el objeto de incrementar créditos para atender gastos salariales para el personal del Poder Ejecutivo nacional, Poder Legislativo nacional y Ministerio Público, para financiar gastos de la Biblioteca del Congreso de la Nación, Procuración General de la Nación, Autoridad Regulatoria Nuclear, Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, Secretaría de Cultura, Comité Federal de Radiodifusión, Registro Nacional de las Personas, Comisión de Actividades Espaciales; Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, Policía Federal Argentina, Unidad de Información Financiera, Servicio Penitenciario Federal, Gendarmería Nacional; Estado Mayor del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, Comisión Nacional de Valores, Tribunal Fiscal de la Nación, Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Comisión Nacional de Energía Atómica, Dirección Nacional de Fabricaciones Militares, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Administración Nacional de la Seguridad Social, Ministerio de Salud, Energía Argentina S.A., Ferrocarril General Belgrano S.A., Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A., Yacimientos Carboníferos de Río Turbio, Administración de Infraestructuras Ferroviarias y Aguas y Saneamiento Argentinos S.A., Corporación Andina de Fomento, Banco Africano de Desarrollo y Administración Federal de Ingresos Públicos.

Ordena dar cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 noviembre 2010).

7. Decisión Administrativa nº 839, 26 noviembre 2010 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2010 a fin de atender compromisos contraídos por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2010).

8. Disposición nº 119, 7 diciembre 2010 (Ente Nacional Regulador de la Electricidad). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2010 a los efectos de realizar una compensación entre partidas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 diciembre 2010).

9. Decisión Administrativa nº 855, 10 diciembre 2010 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2010 con el fin de atender gastos de funcionamiento del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 diciembre 2010).

10. Decisión Administrativa nº 869, 14 diciembre 2010 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2010 a fin de adquirir equipamiento para el Hospital Naval Puerto Belgrano, financiar el desarrollo del Sistema Digital de Gestión de Efectos de Arsenales y la fabricación de un transportador de alcance y deriva de aluminio para la Escuela de Artillería.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2010).

11. Decisión Administrativa nº 871, 14 diciembre 2010 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2010 con el objeto de incorporar remanentes de la Prefectura Naval Argentina.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 diciembre 2010).

12. Decisión Administrativa nº 872, 14 diciembre 2010 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2010 a fin de incrementar el correspondiente al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2010).

13. Decisión Administrativa nº 876, 14 diciembre 2010 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2010 correspondiente al Servicio de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, a efectos de incorporar saldos remanentes de recursos destinados al cumplimiento de convenios internacionales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 diciembre 2010).

Citas legales: Ley Nº 26.546 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

14. Resolución nº 856, 15 diciembre 2010 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2010 en la parte correspondiente al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos para atender el normal desenvolvimiento del servicio.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 diciembre 2010).

15. Decreto nº 2.052, 22 diciembre 2010. Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2010 a efectos de incrementar los créditos para atender el funcionamiento de distintas entidades de la Administración nacional, programas de inversión y provisión de bienes y servicios.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 diciembre 2010).

Citas legales: Leyes Nº 25.917 (NL, Julio- Agosto 2004) y 26.546 (NL, Noviembre- Diciembre 2009), Decreto Nº 1.993/10 (ut supra).

16. Decreto nº 2.054, 22 diciembre 2010. Establece disposiciones complementarias a la prórroga del Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2010 aprobado por Ley Nº 26.546 a fin de posibilitar el funcionamiento del Estado nacional conforme el Programa General de Gobierno.

Fija su vigencia a partir del 1º de enero de 2011.

Ordena dar cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2010).

Citas legales: Ley Nº 26.546 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

17. Decisión Administrativa nº 898, 23 diciembre 2010 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2010 a fin de afrontar mayores gastos en personal del Consejo de la Magistratura y Corte Suprema de Justicia de la Nación, gastos derivados de la celebración del Día de la Democracia y los Derechos Humanos, de la promoción de actividades de la Dirección General de Fabricaciones Militares y del nuevo sistema documentario del Registro Nacional de las Personas, así como transferencias destinadas a diversos programas y proyectos para acciones de comercio internacional e inversiones de la ex Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 diciembre 2010).

18. Decisión Administrativa nº 913, 27 diciembre 2010 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2010 para atender gastos de la Procuración General de la Nación, del Registro Nacional de las Personas por el nuevo sistema documentario, de la Policía Federal, del Servicio de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y de la Fundación Miguel Lillo y para el Programa de Formación Profesional Permanente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2010).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Seguros

1. Resolución nº 35.401, 20 octubre 2010 (Superintendencia de Seguros de la Nación). Modifica el Reglamento General de la Actividad Aseguradora en cuanto al procedimiento de aprobación de planes y elementos técnicos y contractuales que deberán cumplimentar las entidades autorizadas. Deja sin efecto a partir del 1º de marzo de 2011 diversas normas que se opongan a la presente.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 noviembre 2010).
Citas legales: Resoluciones SSN Nº 27.033 (NL, septiembre- octubre 2001) y 34.225 (NL, julio-agosto 2009).

2. Decreto nº 1.599, 4 noviembre 2010. Incorpora el cargo de Vice Superintendente en el ámbito de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 noviembre 2010).

3. "Comentario a la Resolución Nº 35.333/2010 de la Superintendencia de Seguros de la Nación". Por Guido Lichtman.
(Anales de Legislación Argentina. Boletín nº 30. Buenos Aires, 18 noviembre 2010).
Referencias: Resolución SSN Nº 35.333 (NL, Septiembre- Octubre 2010).

4. "La adecuada protección de los derechos del asegurado en la ley de seguros y en las leyes 20.091 y 22.400". Por Domingo M. López Saavedra.
(La Ley. Buenos Aires, 2 diciembre 2010).
Referencias: Ley Nº 26.361 (NL, Marzo- Abril 2008).

DESARROLLO RURAL

Sanidad Animal

1. Resolución nº 714, 4 octubre 2010 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Aprueba el plan de prevención de ingreso y transmisión de plagas y enfermedades a través de residuos regulados denominado "Plan Nacional de Residuos". Crea la Comisión de Asistencia para la aplicación del mismo.
Abroga sus similares Nº 462/01, 538/02 y 895/02.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 diciembre 2010).
Citas legales: Resoluciones SENASA Nº 462/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001) y 895/02 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).

2. Resolución nº 799, 9 noviembre 2010 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Modifica sus similares Nº 117/02 en relación con la prevención de ingreso de la encefalopatía espongiiforme bovina (EEB) a través de importaciones de animales vivos, su material reproductivo, productos, subproductos y derivados de origen animal así como de mercaderías que los contengan y 238/01 en cuanto al análisis de identificación de especies en los lotes de alimentos importados provenientes de países con un nivel de riesgo de EEB.
Abroga su similar Nº 1.052/02.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 noviembre 2010).
Citas legales: Resoluciones SENASA Nº 238/01 (NL, Enero- Febrero 2001), 117/02 (NL, Enero-Febrero 2002) y 1.052/02 (NL, Enero- Febrero 2003).

3. Resolución nº 553, 7 diciembre 2010 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca). Aprueba las condiciones sanitarias para autorizar la importación de zorros a la República Argentina con destino a peletería.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2010).

DESARROLLO RURAL

Sanidad Vegetal

(*) *Ver:*

DESARROLLO RURAL. Sanidad Animal. 1.

EDUCACIÓN

Educación Superior

(*) *Ver:*

CUESTIONES SOCIALES. Discapacitados. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 6.

EDUCACIÓN

Enseñanza Privada

1. Resolución nº 7, 23 noviembre 2010 (Consejo Gremial de Enseñanza Privada). Adecua las prestaciones a lo normado en el régimen nacional de asignaciones familiares. A tal efecto modifica su similar Nº 664/96.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2010).

EDUCACIÓN

Instalaciones y Tecnologías Educativas

1. Resolución nº 147, 1º noviembre 2010 (Secretaría de Comunicaciones). Determina el Programa Internet para Establecimientos Educativos, que será implementado mediante la utilización de los recursos del Fondo Fiduciario del Servicio Universal.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2010).

Citas legales: Decreto Nº 558/08 (NL, Marzo- Abril 2008), Resolución SC Nº 7/09 (NL, Enero-Febrero 2009).

EDUCACIÓN

Planificación y Política Educativa

1. Ley nº 26.651. Establece la obligatoriedad de utilizar y exhibir en todos los niveles y modalidades del sistema educativo el mapa bicontinental de la República Argentina que muestra el sector antártico en su real proporción con relación al continental e insular.

Sancionada 20 octubre 2010. Promulgada por Decreto Nº 1.630, 15 noviembre 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 noviembre 2010).

ESTADO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(*) Ver:

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 7.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 17.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 6.

POLÍTICA. Régimen Electoral. 2.

ESTADO

Estado Municipal

1. CSTucumán, Sala laboral y contenciosoadministrativa, 9/8/10- Avignone, José Luis c. Provincia de Tucumán (Rechazo de la acción de amparo por falta de legitimación. Demanda interpuesta por un ciudadano tendiente a que la Provincia sancione la ley que autoriza a los municipios a convocar a una convención constituyente). Con nota de Carmen Fontán: "Legitimación y autonomía municipal".

(La Ley Noroeste. Buenos Aires, diciembre 2010).

2. "El nombre de un bloque y otras cuestiones relacionadas con lo parlamentario". Por Guillermo Carlos Schinelli.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 10 noviembre 2010).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 16, 18.

ESTADO

Estado Provincial

(*) Ver:

COMERCIO. Competencia Comercial. 2.

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS. Espectáculos Deportivos.

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 5, 6.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 19.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Inversión.

ESTADO. Estado Municipal. 1.

INDUSTRIA. Industria del Turismo y Servicios.

PODER JUDICIAL. Magistrado.

PODER JUDICIAL. Organización.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Impacto Ambiental. 1.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Protección y Conservación de Recursos Naturales. 1, 8.

URBANISMO Y VIVIENDA. Vivienda. 2, 3.

ESTADO

Representación Judicial y Defensa del Estado Nacional

1. Resolución nº 66, 12 noviembre 2010 (Procuración del Tesoro de la Nación). Modifica su similar Nº 40/01 a fin de elevar los montos para considerar un juicio como de relevante significación económica en el que el Procurador del Tesoro de la Nación evaluará la conveniencia de asumir el patrocinio o representación del Estado nacional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 noviembre 2010).

Citas legales: Resolución PTN Nº 40/01 (NL, Marzo- Abril 2001).

ESTADO

Símbolos, Emblemas y Distintivos

1. Decreto nº 1.650, 16 noviembre 2010. Establece las medidas, características de la tela, colores y accesorios de la Bandera Argentina conforme las Normas IRAM de la Secretaría de Cultura.

Dispone que las reparticiones y organismos nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales deberán regularizar dichas características en los pabellones utilizados en los mástiles antes del 9 de julio de 2016.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 noviembre 2010).

ESTADO

Territorio

(*) **Ver:**

EDUCACIÓN. Planificación y Política Educativa.

INDUSTRIA

Actividad Industrial

1. Resolución nº 453, 26 noviembre 2010 (Secretaría de Comercio Interior). Establece los mecanismos de control tendientes a eliminar los peligros derivados del uso de tintas, lacas y barnices con altos contenidos de plomo en la industria gráfica.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 noviembre 2010).

Citas legales: Resoluciones SICyM Nº 431/99 (NL, Julio- Agosto 1999) y SCT Nº 197/04 (NL, Enero-Febrero 2005).

INDUSTRIA

Industria del Turismo y Servicios

1. Ley nº 26.654. Crea un régimen especial para los servicios de transporte turístico terrestre con el objeto de otorgar los permisos correspondientes para operar en el Corredor de los Lagos Andino Patagónicos, ubicado en las provincias del Neuquén, Río Negro y Chubut y prestar servicios de viajes internacionales a la República de Chile con origen en el citado corredor a través de los pasos transfronterizos existentes.

Fija su entrada en vigencia a partir de la ratificación de la presente por las mencionadas provincias y de los acuerdos regionales requeridos.

Sancionada 3 noviembre 2010. Promulgada de hecho, 26 noviembre 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2010).

INDUSTRIA

Industria Petroquímica

1. Resolución nº 543, 20 diciembre 2010 (Secretaría de Comercio Interior). Deroga su similar Nº 295/10 que aprobara normas sobre comercialización, intermediación, distribución y/o producción de combustibles líquidos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 diciembre 2010).

Citas legales: Resolución SCI Nº 295/10 (NL, Julio- Agosto 2010).

2. CNCont. Adm. Fed., Sala V, 5/10/10- Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. c. EN- S.C.I.- Resol. 295/10 s/ medida cautelar (autónoma) (Medidas precautorias. Combustibles. Valores de venta. Fijación. Resolución de la Secretaría de Comercio. Abastecimiento. No afectación. Suspensión.

Procedencia. Recursos naturales. Combustibles: comercialización. Precios. Limitaciones). Con nota de Santiago M. Castro Videla y C. Santiago Maqueda Fourcade: "Medidas cautelares ante el ejercicio de las facultades delegadas por la Ley de Abastecimiento. A propósito de la sentencia dictada en la causa 'Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. c. EN- SCI- Resol. 295/10 s/ medida cautelar autónoma'".

(El Derecho. Buenos Aires, 1º noviembre 2010).

Referencias: Decreto N° 722/99 (NL, Julio- Agosto 1999), Resoluciones SCI N° 50/10 (NL, Marzo-Abril 2010) y 295/10 (NL, Julio- Agosto 2010).

3. "La competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el régimen federal de hidrocarburos". Por Orlando De Simone.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 10 diciembre 2010).

Referencias: Leyes N° 25.561 (NL, Enero- Febrero 2002) y 26.197 (NL, Enero- Febrero 2007); CS, 7/4/09- Y.P.F. S.A. c. Provincia de Mendoza y otro s/ medida cautelar (Enero- Febrero 2010).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 11, 13.

INDUSTRIA

Industria Química y Farmacéutica

(*) Ver:

SALUD. Productos Medicinales.

INDUSTRIA

Industria Vitivinícola

1. Resolución n° 460, 3 noviembre 2010 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca). Crea el Programa de Asistencia para Elaboradores de Vinos Caseros y Artesanales. Serán beneficiarios de aportes no reintegrables y/o créditos los inscriptos en la respectiva categoría en el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 noviembre 2010).

2. Resolución C n° 36, 26 noviembre 2010 (Instituto Nacional de Vitivinicultura). Establece los requisitos para solicitar destino de productos decomisados y calificados adulterados, manipulados, agudados o en infracción no aptos para consumo humano.

Deja sin efecto su similar C N° 6/10.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 diciembre 2010).

Citas legales: Resolución INV "C" N° 6/10 (NL, Marzo- Abril 2010).

MINISTERIO PÚBLICO

Organización

1. Resolución n° 1.628, 29 noviembre 2010 (Defensoría General de la Nación). Aprueba el régimen jurídico para los magistrados, funcionarios y empleados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 diciembre 2010).

PODER EJECUTIVO

Administración Pública

1. Resolución nº 340, 15 noviembre 2010 (Secretaría de Hacienda). Implementa una nueva instrucción para el pago de haberes al personal de la Administración Pública nacional. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 noviembre 2010).

2. Decreto nº 1.714, 19 noviembre 2010. Homologa el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal de la Sindicatura General de la Nación. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 noviembre 2010).

3. Decreto nº 1.914, 7 diciembre 2010. Homologa el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal del Sistema Nacional de Empleo Público. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 diciembre 2010).

Citas legales: Decreto Nº 2.098/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

4. Decreto nº 1.976, 13 diciembre 2010. Homologa el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal profesional de los establecimientos hospitalarios y asistenciales e institutos de investigación y producción dependientes del Ministerio de Salud.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2010).

Citas legales: Decretos Nº 1.133/09 (NL, Julio- Agosto 2009) y 799/10 (NL, Mayo- Junio 2010).

5. Decreto nº 2.002, 14 diciembre 2010. Homologa el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública nacional.

Fija la vigencia de los incrementos retributivos a partir del 1º de junio y del 1º de agosto de 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 diciembre 2010).

Citas legales: Decreto Nº 799/10 (NL, Mayo- Junio 2010).

6. TS Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4/10/10- Asociación Docentes ADEMYS c. GCBA s/ amparo (Empleados públicos. Huelga. Descuento de haberes. Remuneración por jornadas no trabajadas. Improcedencia. Procedimiento laboral. Acción de amparo). Con nota de Juan José Etala (h): "Descuento de haberes por huelgas".

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, diciembre 2010).

(*) Ver también:

CUESTIONES SOCIALES. Discapacitados. 1.

PODER EJECUTIVO

Decreto de Necesidad y Urgencia

1. "Libertad y reglamentarismo. Aportes de la Corte Suprema". Por Agustín A. M. García Sanz.

(La Ley. Buenos Aires, 17 diciembre 2010).

Referencias: Ley Nº 26.122 (NL, Julio- Agosto 2006).

2. "Urgencia, necesidad y decretos". Por José Sebastián Elías.

(La Ley Universidad de San Andrés. Buenos Aires, 21 diciembre 2010).

(*) Ver también:

CULTURA. Homenajes. 1, 5.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 6, 15, 16.

PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías. 1.

PODER EJECUTIVO

Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

1. Decreto nº 1.993, 14 diciembre 2010. Modifica la Ley de Ministerios.

Crea el Ministerio de Seguridad; determina su competencia y transfiere a su órbita la Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria y la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina y el Consejo de Seguridad Interior.

Sustituye la denominación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos por la de Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Modifica la Ley N° 24.059 –Estatuto de la Policía Federal- y sustituye las referencias al Ministerio del Interior por Ministerio de Seguridad.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 diciembre 2010).

2. Decisión Administrativa n° 917, 28 diciembre 2010 (Jefatura de Gabinete de Ministros).

Aprueba la estructura organizativa de primer nivel operativo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2010).

PODER EJECUTIVO

Presidente y Vicepresidente

1. Ley n° 26.656. Acuerda autorización a la señora Presidenta de la Nación para ausentarse del país durante el año 2011.

Sancionada 24 noviembre 2010. Promulgada por Decreto N° 1.904, 7 diciembre 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2010).

(*) **Ver también:**

POLÍTICA. Democracia.

PODER EJECUTIVO

Veto

(*) **Ver:**

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 8.

PODER JUDICIAL

Consejo de la Magistratura

1. "En torno a la representación de la Corte Suprema en el Consejo de la Magistratura". Por Alfredo Silverio Gusmán.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 4 noviembre 2010).

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

"1. El Amicus curiae y los procesos colectivos". Por José Francisco Goane.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 24 noviembre 2010).

Referencias: Ley N° 25.873 (NL, Enero- Febrero 2004); CS, 24/02/09- Halabi, Ernesto c. PEN- Ley 25.873. Decreto 1.563/04 s/ amparo (NL, Marzo- Abril 2009).

PODER JUDICIAL

Magistrado

1. "La antigüedad en el ejercicio de la abogacía o de un cargo judicial como requisito para ser juez en la Provincia de Chubut". Por Ricardo Tomás Gerosa Lewis.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 10 diciembre 2010).

2. "La evaluación del desempeño de los magistrados ingresantes al Poder Judicial en la Constitución de la Provincia del Chubut y la garantía de inamovilidad". Por Ricardo Tomás Gerosa Lewis.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 10 noviembre 2010).

PODER JUDICIAL

Organización

1. CS, 14/9/10- Sosa, Eduardo E. c. Provincia de Santa Cruz (Poder Judicial. Corte Suprema de Justicia. Sentencias y resoluciones. Apercebimiento. Investigación de posible comisión de delito de acción pública. Comunicación al Congreso de la Nación. Gobiernos de provincia. Agente fiscal. Reposición. Pronunciamientos anteriores. Incumplimiento). Con nota de Jorge R. Vanossi: "La Corte se pregunta: '¿Hasta cuándo Catilina?'".

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 10 noviembre 2010).

Referencias: CS, 20/10/09- Sosa, Eduardo E. c. Provincia de Santa Cruz (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

2. "La Corte Suprema como intérprete final de la Constitución y el fallo 'Sosa c. Santa Cruz'". Por Lucas Oscar Abal.

(El Derecho. Buenos Aires, 9 diciembre 2010).

Referencias: CS, 14/9/10- Sosa, Eduardo E. c. Provincia de Santa Cruz (ut supra).

3. "Ley 13.117: El prosecretario".² Por Alejandro Sydiaha.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín nº 33. Buenos Aires, 20 diciembre 2010).

4. "Nueva ley orgánica del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa". Por Pablo Daniel Rodríguez Salto.

(La Ley Patagonia. Buenos Aires, diciembre 2010).

(*) **Ver también:**

PODER JUDICIAL. Consejo de la Magistratura.

PODER LEGISLATIVO

Cámaras

1. "El rol del Senado de la Nación: a propósito de la coparticipación federal y el Banco Central de la República Argentina". Por Juan Manuel Busto.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 10 noviembre 2010).

Referencias: Ley Nº 25.413 (NL, Marzo- Abril 2001).

PODER LEGISLATIVO

Delegación de Facultades

1. "El nuevo criterio sobre la delegación legislativa y la caducidad de la legislación delegada preexistente a la reforma constitucional". Por Juan Carlos Cassagne.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 4 noviembre 2010).

² Corresponde a la provincia de Santa Fe.

PODER LEGISLATIVO

Sesiones

1. **Decreto nº 1.857, 2 diciembre 2010.** Convoca al Honorable Congreso de la Nación a sesiones extraordinarias desde el 14 hasta el 30 de diciembre de 2010. Fija los temas a tratar. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 diciembre 2010).
2. **"Sesiones de prórroga y extraordinarias".** Por Félix Loñ. (La Ley. Buenos Aires, 2 diciembre 2010).

POLÍTICA

Democracia

1. **"Democratizar la presidencia más que atenuar el presidencialismo".** Por Mario Serrafiero. (La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 4 noviembre 2010).

() Ver también:*

PODER JUDICIAL. Organización. 1, 2.

POLÍTICA

Régimen Electoral

1. **"Boleta única, voto electrónico o por Internet".** Por Jorge Horacio Gentile. (El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 10 diciembre 2010).
2. **"El requisito de residencia en el Derecho Electoral porteño".** Por Alejandro Tullio. (La Ley Actualidad. Buenos Aires, 4 septiembre 2010).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Aguas

() Ver:*

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 1, 2.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Catastro

1. **"Repercusiones de la nueva Ley de Catastro 26209 en los derechos reales".** Por Irene Pujol de Zizzias y Martha Linares de Urrutigoity. (Jurisprudencia Argentina. Número Especial Estudios de Derechos Reales. Buenos Aires, 24 noviembre 2010).
Referencias: Ley Nº 26.209 (NL, Enero- Febrero 2007).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Catástrofe

1. **"El proyecto de Convención sobre el Estatuto de los Desplazados Ambientales".** Por Michel Prieur. (Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/ diciembre 2010).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Contaminación

1. Juz. Fed. de Quilmes, 10/9/10- ACUMAR s/ limpieza de márgenes del río (Derecho ambiental. Contaminación ambiental. Cuenca Hídrica Matanza- Riachuelo. Saneamiento. Fallo "Mendoza". Cumplimiento. Márgenes del río. Limpieza).

(El Derecho. Serie Especial de Derecho Ambiental. Buenos Aires, 22 diciembre 2010).

Referencias: CS, 20/6/06- Mendoza, Beatriz S. y otros c. Estado Nacional y otros (NL, Julio- Agosto 2006).

2. Juz. Fed. de Quilmes, 5/11/10- ACUMAR s/ urbanización de villas y asentamientos precarios (Derecho ambiental. Contaminación ambiental. Cuenca Hídrica Matanza- Riachuelo. Saneamiento. Fallo "Mendoza". Cumplimiento. Urbanización de villas y asentamientos).

(El Derecho. Serie Especial de Derecho Ambiental. Buenos Aires, 22 diciembre 2010).

Referencias: CS, 20/6/06- Mendoza, Beatriz S. y otros c. Estado Nacional y otros (NL, Julio- Agosto 2006).

3. "El tratamiento de las consideraciones ambientales por parte de la Corte Internacional de Justicia en el caso de las 'papeleras': ¿una oportunidad perdida?". Por Martín Moncayo von Hase y Lila García.

(El Derecho. Serie Especial de Derecho Ambiental. Buenos Aires, 22 diciembre 2010).

Referencias: Corte Internacional de Justicia, 20/4/10- Argentina c. Uruguay (NL, Marzo- Abril 2010).

4. "Otro 'ni' de la Corte Internacional de Justicia: el fallo de las pasteras (¿Argentina v. Uruguay', 20/04/2010)". Por Adriana Tripelli.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, septiembre/diciembre 2010).

Referencias: Corte Internacional de Justicia, 20/4/10- Argentina c. Uruguay (NL, Marzo- Abril 2010).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Energía

1. Resolución nº 1.530, 2 noviembre 2010 (Ente Nacional Regulador del Gas). Aprueba el procedimiento único para la realización de auditorías técnicas por parte de las licenciatarias de distribución a los subdistribuidores de su zona.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 noviembre 2010).

2. Decreto nº 1.918, 7 diciembre 2010. Aprueba el modelo de contrato de préstamo a suscribirse con la Corporación Andina de Fomento, destinado a financiar parcialmente el Proyecto Línea en Extra Alta Tensión de 500 Kv Pico Truncado- Río Turbio- Río Gallegos- Calafate.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 diciembre 2010).

3. Decreto nº 2.060, 22 diciembre 2010. Exceptúa de la prohibición dispuesta en la Ley nº 26.473 -importación y comercialización de lámparas incandescentes de uso residencial- a aquellas cuya potencia sea igual o menor a veinticinco vatios o cuya tensión nominal sea igual o menor a cincuenta voltios.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 diciembre 2010).

Citas legales: Ley Nº 26.473 (NL, Enero- Febrero 2009).

4. "El marco regulatorio de los biocombustibles en la República Argentina". Por Gustavo Topalian y Tomás Lanardonne.

(La Ley. Buenos Aires, 19 noviembre 2010).

Referencias: Decreto Nº 1.381/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001), Leyes Nº 25.565 (NL, Marzo- Abril 2002), 26.028 (NL, Mayo- Junio 2005) y 26.093 (NL, Mayo- Junio 2006), Resolución SE Nº 554/10 (NL, Julio- Agosto 2010).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Deuda. 7.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Impacto Ambiental

1. CS, 12/11/10- Estado Nacional c. Provincia de Corrientes (Derecho ambiental. Regímenes especiales. Recursos hídricos. Proyecto Productivo Ayuí Grande. Impacto ambiental. Obligación de informar al estado co-ribereno. Legitimación y acceso al expediente administrativo). (Jurisprudencia Argentina. Suplemento Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 29 diciembre 2010).

2. "El Estado y la legitimación activa en la acción de amparo ¿en resguardo de sus intereses o en defensa de los derechos?" (Nota a fallo). Por Christian Alberto Cao. (La Ley. Buenos Aires, 10 diciembre 2010).

Referencias: CS, 12/11/10- Estado Nacional c. Pcia. de Corrientes (ut supra).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Parques y Reservas

1. Ley nº 26.648. Crea el Parque Nacional "Islas de Santa Fe" en el área cedida por la provincia de Santa Fe al Estado nacional, que quedará sometida al régimen de la Ley de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales.

Sancionada 13 octubre 2010. Promulgada por Decreto Nº 1.627, 15 noviembre 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 noviembre 2010).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Problemas Ambientales Globales

(*) **Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 18.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Protección y Conservación de Recursos Naturales

1. CS, 14/9/10- Salas, Dino y otros c. Salta, Provincia de y Estado nacional (Derecho ambiental. Bosque nativo. Protección. Autorizaciones de tala y desmonte. Suspensión cautelar. Violación. Acción de amparo. Competencia).

(El Derecho. Serie Especial de Derecho Ambiental. Buenos Aires, 22 diciembre 2010).

Referencias: Leyes Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002) y 26.160 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).

2. Juz. Fed. de Quilmes, 29/9/10- Asamblea del Parque Pereyra Iraola y otros c. PEN y otros (Derecho ambiental. Protección ambiental. Facultades judiciales. Obras de construcción de la autopista de vinculación Camino del Buen Ayre- Autopista La Plata- Buenos Aires. Cese. Medida cautelar innovativa. Procedencia. Parque Pereyra Iraola. Patrimonio natural. Preservación).

(El Derecho. Serie Especial de Derecho Ambiental. Buenos Aires, 22 diciembre 2010).

Referencias: Ley Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).

3. "Finalmente: La ley de glaciares". Por Mariana Catalano y Mariana García Torres.

(La Ley. Buenos Aires, 3 noviembre 2010).

Referencias: Ley Nº 26.418 y Decreto Nº 1.837/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008), Ley Nº 26.639 (NL, Septiembre- Octubre 2010).

4. "Juicio a la ley de glaciares". Por Eugenia Bec y Horacio J. Franco.

(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, diciembre 2010).

Referencias: Ley N° 26.639 (NL, Septiembre- Octubre 2010).

5. "La Ley de Glaciares, ¿otra ley fantasma de presupuestos mínimos?". Por Julián Guanzioli. (Jurisprudencia Argentina. Número Especial Derecho Ambiental. Buenos Aires, 22 diciembre 2010).

Referencias: Ley N° 26.639 (NL, Septiembre- Octubre 2010).

6. "La protección de los glaciares". Por María Eugenia Di Paola.

(La Ley. Buenos Aires, 3 noviembre 2010).

Referencias: Ley N° 26.639 (NL, Septiembre- Octubre 2010).

7. "Ley de glaciares, futuridad y medida cautelar" (Nota a fallo). Por Andrés Gil Domínguez.

(La Ley. Buenos Aires, 12 noviembre 2010).

Referencias: Leyes N° 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002), 26.418 (NL, Noviembre- Diciembre 2008) y 26.639 (NL, Septiembre- Octubre 2010); JFed. N° 1, San Juan, 2/11/10- AOMA y otras c. Estado nacional.

8. "Ordenamiento territorial de bosques nativos y la controvertida frontera entre los presupuestos mínimos y las normas complementarias"³. Por Alicia Morales Lamberti.

(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, octubre/ diciembre 2010).

Referencias: Ley N° 26.331 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Residuos

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 17.

DESARROLLO RURAL. Sanidad Animal. 1.

RELACIONES INTERNACIONALES

Reconocimiento de Estados

1. Decreto n° 1.882, 6 diciembre 2010. Reconoce a Palestina como Estado libre e independiente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 diciembre 2010).

RELACIONES INTERNACIONALES

Representación Diplomática

1. Decreto n° 1.799, 19 noviembre 2010. Dispone la reapertura de la Embajada de la República Argentina en la República de Guyana, con sede en la ciudad de Georgetown.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 noviembre 2010).

2. Decreto n° 2.048, 21 diciembre 2010. Establece el Consulado de la República Argentina en la ciudad de Mallorca, Comunidad Autónoma de las Islas Baleares –Reino de España-, con circunscripción consular sobre las islas de Menorca, Mallorca, Ibiza, Formentera y Cabrera.

En consecuencia, modifica la circunscripción del Consulado General y Centro de Promoción en la ciudad de Barcelona.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 diciembre 2010).

3. Fe de erratas: Resolución Conjunta AFIP Y SCyCI N° 2.909 y 174 –procedimiento para el régimen de privilegios impositivos para diplomáticos-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 noviembre 2010).

³ Corresponde a la provincia de Córdoba.

Citas legales: Resolución Conjunta AFIP y SCyCI Nº 2.909 y 174/10 (NL, Septiembre- Octubre 2010).

RELACIONES INTERNACIONALES

Tratados, Acuerdos y Convenios

1. Publicación conforme Ley nº 24.080. Fecha de entrada en vigor de instrumentos bilaterales, instrumentos bilaterales que no requirieron aprobación legislativa para su entrada en vigor e instrumentos multilaterales.

Fecha de extinción de instrumentos bilaterales e instrumentos multilaterales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 noviembre 2010).

Citas legales: Leyes Nº 26.451 (NL, Enero- Febrero 2009), 26.568 (NL, Noviembre- Diciembre 2009) y 26.612 (NL, Julio- Agosto 2010).

(*) Ver también:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Actividad Nuclear.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Desarrollo Científico y Tecnológico.

COMERCIO. Política Arancelaria. 3.

CULTURA. Cinematografía.

DERECHO. Derechos Humanos.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Economía y Finanzas.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 20.

RELACIONES INTERNACIONALES

Tribunales Internacionales

(*) Ver:

DERECHO. Derechos Humanos.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 3, 4.

SALUD

Alimentos y Nutrición

1. Resolución Conjunta nº 98 y 800, 1º noviembre 2010 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). Modifica el Código Alimentario Argentino en lo referido al producto ricota.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 noviembre 2010).

2. Resolución Conjunta nº 123 y 856, 15 noviembre 2010 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). Modifica el Código Alimentario Argentino a fin de definir y categorizar al producto jamón crudo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 noviembre 2010).

3. Resolución Conjunta nº 137 y 941, 3 diciembre 2010 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). Modifica el Código Alimentario Argentino en lo referido al contenido de ácidos grasos trans de producción industrial en los alimentos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 diciembre 2010).

SALUD

Medicina

1. Resolución nº 2.273, 17 diciembre 2010 (Ministerio de Salud). Aprueba el listado de especialidades médicas, en la que se incluyen las de dermatología pediátrica y emergentología. Deroga su similar Nº 1.923/06.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 diciembre 2010).

Citas legales: Resoluciones MS Nº 1.105/06 (NL, Julio- Agosto 2006) y 1.923/06 (NL, Noviembre-Diciembre 2006).

2. "Una mirada al consentimiento informado de los niños en la ley 26.529". Por Santiago Martín Carral.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín Nº 29. Buenos Aires, 8 noviembre 2010).

Referencias: Ley Nº 26.529 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

(*) **Ver también:**

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 6.

SALUD

Productos Medicinales

1. Disposición nº 6.533, 26 octubre 2010 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Suspende la importación del ingrediente farmacéutico activo sibutramina y la elaboración, importación, comercialización, distribución y uso en todo el territorio nacional de todas las especialidades medicinales que lo contengan.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 noviembre 2010).

2. Disposición nº 6.677, 1º noviembre 2010 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Aprueba el Régimen de Buena Práctica para Estudios de Farmacología Clínica.

Deroga sus similares Nº 5.330/97, 3.436/98, 3.112/00, 690/05, 1.067/08 y 6.550/08.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 noviembre 2010).

Citas legales: Disposición ANMAT Nº 6.550/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

3. Disposición nº 6.907, 9 noviembre 2010 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Establece que los laboratorios titulares de certificados de especialidades medicinales que contengan entre sus principios activos pseudoefedrina, deben incluir en los prospectos la información referida a la posología y forma de presentación según sea su uso en niños y/o adultos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 noviembre 2010).

4. "Nuevo régimen de autorización de estudios clínicos". Por Fabio Fidel Cantafio.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín Nº 34. Buenos Aires, 29 diciembre 2010).

Referencias: Disposición ANMAT Nº 6.677/10 (*ut supra*).

SALUD

Salud Pública

1. Resolución nº 2.033, 9 noviembre 2010 (Ministerio de Salud). Incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Mercosur Nº 22/08 "Vigilancia epidemiológica y control de enfermedades priorizadas y brotes entre los Estados partes del Mercosur. Derogación de las Resoluciones GMC Mercosur Nº 59/99, 08/00, 04/01, 31/02 y 17/05".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 noviembre 2010).

2. Resolución nº 2.090, 24 noviembre 2010 (Ministerio de Salud). Aprueba la norma técnica y manual de procedimientos para el control de la hidatidosis en la República Argentina.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2010).

3. Resolución nº 2.091, 24 noviembre 2010 (Ministerio de Salud). Aprueba las normativas de procedimientos para la solicitud de hormona de crecimiento para los pacientes que padecen retardo de crecimiento intrauterino y/o nacidos pequeños para edad gestacional.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º diciembre 2010).

4. Ley nº 26.657. Ley Nacional de Salud Mental. Asegura el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas y el pleno goce de los derechos humanos de aquellas con padecimiento mental que se encuentran en el territorio nacional. Considera como parte integrante de la presente distintos instrumentos internacionales que servirán para la planificación de las políticas públicas. Define el concepto de salud mental. Enumera los derechos de las personas con padecimiento mental, la modalidad de abordaje, funcionamiento del equipo interdisciplinario y procedimiento para las internaciones y derivaciones.

Crea el órgano de revisión en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa.

Designa al Ministerio de Salud como autoridad de aplicación.

Modifica el Código Civil en la parte correspondiente a dementes e inhabilitados, en cuanto a las declaraciones judiciales de inhabilitación o incapacidad y de la curatela, respecto del procedimiento a seguir para decretar la privación de la libertad personal.

Deroga la Ley Nº 22.914.

Dispone que la presente Ley es de orden público.

Sancionada 25 noviembre 2010. Promulgada por Decreto Nº 1.855, 2 diciembre 2010.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 diciembre 2010).

5. Resolución nº 2.189, 10 diciembre 2010 (Ministerio de Salud). Crea el Programa Nacional de Capacitación en Servicio, en el marco del "Plan operativo para la reducción de la mortalidad materno infantil, de la mujer y de los adolescentes".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 diciembre 2010).

Citas legales: Resolución MS Nº 1.087/10 (NL, Julio- Agosto 2010).

6. Resolución nº 2.208, 14 diciembre 2010 (Ministerio de Salud). Crea la Comisión Técnica Asesora en Bancos de Leche Materna.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 diciembre 2010).

7. "Primera aproximación al impacto de la nueva Ley Nacional de Salud Mental en materia de capacidad civil". Por Julio A. Martínez Alcorta.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 7 diciembre 2010).

Referencias: Leyes Nº 26.378 (NL, Mayo- Junio 2008) y 26.657 (ut supra).

SALUD

Trasplante de Órganos

1. Resolución nº 59, 3 diciembre 2010 (Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante). Aprueba diversas normas vinculadas con la práctica trasplantológica de páncreas y de riñón y páncreas simultáneo.

Deroga sus similares Nº 114/05 y 124/07.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 diciembre 2010).

Citas legales: Resoluciones INCUCAI Nº 114/05 (NL, Julio- Agosto 2005) y 124/07 (NL, Mayo- Junio 2007).

SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones Familiares

(*) Ver:

EDUCACIÓN. Enseñanza Privada.

SEGURIDAD SOCIAL

Previsión Social

1. Decreto nº 1.856, 2 diciembre 2010. Otorga un suplemento especial por única vez –en diciembre de 2010- a los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino, equivalente a \$500 (quinientos pesos), el cual se abonará a quienes perciban hasta \$1.500 (mil quinientos pesos) mensuales y a los titulares de las pensiones honoríficas de veteranos de la guerra del Atlántico Sur, cuyo pago esté a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social. Establece excepciones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 diciembre 2010).

Citas legales: *Decretos Nº 1.357/04 (NL, Septiembre- Octubre 2004) y 886/05 (NL, Julio- Agosto 2005), Ley Nº 26.425 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).*

2. Resolución General nº 2.988, 2 diciembre 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Aprueba el sistema "Mi Simplificación II" a través del cual se formalizarán las comunicaciones en el "Registro de altas y bajas en materia de la seguridad social" a efectuar por el empleador por cada uno de los trabajadores que incorpora o desafecta de su nómina salarial.

Deja sin efecto sus similares Nº 1.891, 2.016, 2.194, 2.042, 2.097, 2.104, 2.186, 2.688 y la Nota Externa Nº 4/07.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2010).

Citas legales: *Resoluciones Generales AFIP Nº 712 (NL, Septiembre- Octubre 1999), 1.752 (NL, Septiembre- Octubre 2004), 1.891 (NL, Mayo- Junio 2005), 2.016 y 2.042 (NL, Marzo- Abril 2006), 2.104 (NL, Julio- Agosto 2006).*

3. Decreto nº 2.037, 20 diciembre 2010. Otorga un suplemento especial por única vez –en diciembre de 2010-, que no será susceptible de descuento alguno, equivalente a \$220 (doscientos veinte pesos) a los beneficiarios de pensiones no contributivas a cargo del Ministerio de Desarrollo Social cuyo monto fuese de hasta \$1.500 (mil quinientos pesos) mensuales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 diciembre 2010).

4. CFed. Seguridad Social, Sala II, 4/8/10- Márquez, Alfredo Jorge c. ANSeS (Seguridad social. Jubilación. Haber previsional. Reajuste. Medida cautelar. Procedencia. Director Ejecutivo de Anses. Astreintes. Imposición. Procedencia). Con nota de Walter F. Carnota: "Los reajustes jubilatorios por medida cautelar".

(El Derecho. Buenos Aires, 20 diciembre 2010).

Referencias: *CS, 8/8/06- Badaro, Adolfo Valentín c. ANSeS (NL, Julio- Agosto 2006); CS, 26/11/07- Badaro, Adolfo Valentín c. ANSeS (NL, Noviembre- Diciembre 2007).*

5. "La movilidad de la jubilación anticipada" (Nota a fallo). Por Walter F. Carnota.

(La Ley Patagonia. Buenos Aires, diciembre 2010).

Referencias: *TS Neuquén, 16/6/10- Laurente, Diana Beatriz c. Instituto de Seguridad Social del Neuquén.*

6. "La reglamentación de las presunciones de los recursos de la Seguridad Social". Por Susana S. Accorinti.

(La Ley. Buenos Aires, 10 diciembre 2010).

Referencias: *Ley Nº 26.063 (NL, Noviembre-Diciembre 2005), Resolución General AFIP Nº 2.927 (NL, Septiembre- Octubre 2010).*

7. "Las presunciones en materia de seguridad social, su reglamentación y la complejidad de su aplicación". Por Marina Inés Parera.

(Impuestos. Buenos Aires, diciembre 2010).

Referencias: *Ley Nº 26.063 (L, Noviembre- Diciembre 2005), Resolución General AFIP Nº 2.927 (NL, Septiembre- Octubre 2010).*

8. "Omisión constitucional de la seguridad social, haber jubilatorio móvil y veto presidencial".

Por Christian Alberto Cao.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín Nº 31. Buenos Aires, 29 noviembre 2010).

Referencias: *Decreto Nº 1.482/10 (NL, Septiembre- Octubre 2010).*

9. "Regímenes especiales para magistrados y funcionarios judiciales y para el cuerpo diplomático". Por Bernabé L. Chirinos.
(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, diciembre 2010).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 6.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 3.

TRABAJO Y EMPLEO. Trabajador Doméstico.

TRABAJO Y EMPLEO

Beneficios Sociales

1. "El concepto de beneficio social" (Nota a fallo). Por Alicia Ulla de Torreson.

(La Ley Córdoba. Buenos Aires, diciembre 2010).

Referencias: CTrab., Córdoba, Sala 10, 28/4/10- Piñeiro Picazo, Joaquín c. Telefónica Móviles Argentina S.A. (Movistar).

2. "Remuneración y beneficios sociales". Por Alberto Mansilla.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, noviembre 2010).

Referencias: Ley Nº 26.341 (NL, Noviembre- Diciembre 2007); CS, 1º/09/09- Pérez, Aníbal R. c. Disco S.A. (NL, Septiembre- Octubre 2009).

TRABAJO Y EMPLEO

Desocupación Laboral

1. Resolución nº 1.375, 23 noviembre 2010 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).

Modifica su similar Nº 502/06, que reglamentara el acceso de los participantes del Programa Jefes de Hogar al Seguro de Capacitación y Empleo, a fin de extender la cobertura a otro grupo de trabajadores en situación de desempleo.

Abroga la Resolución Nº 876/06.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 diciembre 2010).

Citas legales: Decreto Nº 336/06 (NL, Marzo- Abril 2006), Resoluciones MTEySS Nº 502/06 (NL, Mayo- Junio 2006), 876/06 (NL, Septiembre- Octubre 2006) y 238/09 (NL, Marzo- Abril 2009).

2. Resolución nº 1.440, 13 diciembre 2010 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).

Dicta disposiciones tendientes a integrar en el Programa de Inserción Laboral a la totalidad de programas o líneas de acción que tengan por objeto fomentar la contratación de trabajadores desocupados mediante la asignación de incentivos económicos a sus empleadores.

En tal sentido, modifica las Resoluciones MTEySS Nº 312/02, 45/06, 497/08, 238/09 y 1.003/09 y abroga las Nº 802/04, 914/07, 638/08 y 343/10.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 diciembre 2010).

Citas legales: Resoluciones MTEySS Nº 312/02 (NL, Marzo- Abril 2002), 802/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004), 45/06 (NL, Enero- Febrero 2006), 914/07 (NL, Julio- Agosto 2007), 497/08 (NL, Mayo- Junio 2008), 238/09 (NL, Marzo- Abril 2009) y 343/10 (NL, Marzo- Abril 2010).

3. "Las prestaciones por desempleo". Por Silvia Bártoli.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 21. Buenos Aires, noviembre 2010).

TRABAJO Y EMPLEO

Fomento del Empleo

1. Resolución nº 1.298, 16 noviembre 2010 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).

Modifica su similar Nº 497/08 –Programa Más y Mejor Trabajo- a fin de dinamizar y fortalecer el

esquema de las prestaciones ofertadas y articularlas con otros programas o acciones de promoción del empleo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 noviembre 2010).

Citas legales: Resolución MTEySS N° 497/08 (NL, Mayo- Junio 2008).

TRABAJO Y EMPLEO

Formación Profesional

1. Resolución n° 2.147, 20 diciembre 2010 (Secretaría de Empleo). Aprueba el Reglamento de Seguimiento Técnico y Supervisión de Acciones de Empleo y Formación Profesional.

Abroga sus similares N° 945/06, 80/07, 430/07, 633/07, 189/08, 192/08, 400/08, 795/08 y 870/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 diciembre 2010).

Citas legales: Resoluciones SE N° 80/07 (NL, Enero- Febrero 2007) y 430/07 (NL, Julio- Agosto 2007).

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Colectivas de Trabajo

1. "La crisis del sistema sindical argentino". Por Ana Clara Alfie.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, diciembre 2010).

(*) *Ver también:*

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 2, 3, 4, 5.

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Individuales de Trabajo

1. "Análisis y opinión sobre el proyecto de ley del Régimen de Participación Laboral en las Ganancias de las Empresas". Por Julio Alonso.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 15 diciembre 2010).

2. "El restablecimiento de la vigencia de norma sobre el alcance de las desigualdades legales por la ley 26.592 y las implicancias prácticas de la reforma". Por Carlos A. Livellara.

(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, diciembre 2010).

Referencias: Ley N° 26.592 (NL, Mayo- Junio 2010).

3. "La inconstitucionalidad de las prestaciones no remunerativas en sus efectos laborales, previsionales y fiscales". Por Julián A. de Diego.

(Impuestos. Buenos Aires, diciembre 2010).

4. "La utilización del correo electrónico en el ámbito laboral". Por Marcela Susana Sartini.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 25 noviembre 2010).

5. "Para la Corte de Santa Fe, el abuso en la intermediación de empresas de servicios eventuales es un caso de fraude previsto por el art. 14 RCT" (Nota a fallo). Por Sebastián Serrano Alou.

(La Ley Litoral. Buenos Aires, noviembre 2010).

Referencias: CS Santa Fe, 29/6/10- *Rossia, Sivia Viviana c. Contra Cotecsud S.A.S.E. y otros.*

6. "Régimen de horas extraordinarias para los mandos medios. Reforma de la ley 26.597". Por Julián A. de Diego.

(Impuestos. Buenos Aires, noviembre 2010).

Referencias: Ley N° 26.597 (NL, Mayo- Junio 2010).

7. "Rigidez inaceptable del derecho del trabajo. El artículo 12 de la L.C.T. según Ley 26.574".

Por Sergio J. Alejandro.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, noviembre 2010).

Referencias: Ley N° 26.574 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

TRABAJO Y EMPLEO

Remuneración

(*) **Ver:**

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 1, 2, 3, 4, 5.

TRABAJO Y EMPLEO. Beneficios Sociales.

TRABAJO Y EMPLEO

Riesgos del Trabajo

1. **"Acción, omisión, daño y responsabilidad. A propósito de la cobertura y reparación por accidentes y enfermedades laborales"**. Por Gabriel Tosto.

(La Ley Córdoba. Buenos Aires, noviembre 2010).

2. **"La aplicación inmediata de la ley laboral más benigna en el tiempo como principio general. Aplicación de las reformas tarifarias de la ley 24557 a las causas pendientes"**. Por Ricardo J. Cornaglia.

(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, noviembre 2010).

(*) **Ver también:**

INDUSTRIA. Actividad Industrial.

TRABAJO Y EMPLEO

Trabajador Doméstico

1. **Resolución General n° 2.958, 5 noviembre 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos)**. Establece que los trabajadores comprendidos en el Régimen especial de seguridad social para empleados del servicio doméstico podrán acceder al sistema informático Cuenta Corriente de Monotributistas y Autónomos a fin de consultar y/o verificar los pagos registrados.

Modifica su similar N° 2.055 a fin de reemplazar los formularios.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 noviembre 2010).

Citas legales: Ley N° 25.239 (NL, Noviembre- Diciembre 1999), Resolución General AFIP N° 2.055 (NL, Mayo- Junio 2006).

TRANSPORTE

Registro de Automotores

1. **Disposición n° 948, 15 diciembre 2010 (Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios)**. Modifica el Digesto de Normas Técnico Registrales a fin de extender a los titulares registrales de motovehículos la emisión de cédulas de identificación para el autorizado a conducir.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 diciembre 2010).

TRANSPORTE

Tránsito

1. **Disposición n° 312, 19 octubre 2010 (Agencia Nacional de Seguridad Vial)**. Constituye el Centro Nacional de Investigación en Seguridad Vial, dependiente del Observatorio de Seguridad Vial. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º noviembre 2010).

2. Resolución nº 2.001, 4 noviembre 2010 (Ministerio de Salud). Establece como método adecuado para medir la cantidad de alcohol en sangre en los controles de alcoholemia en la vía pública a aquel que analiza el alcohol en el aliento mediante equipos calibrados y homologados por autoridad competente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 noviembre 2010).

Citas legales: Ley Nº 26.363 (NL, Marzo- Abril 2008), Decreto Nº 1.716/08 (NL, Septiembre- Octubre 2008).

TRANSPORTE

Transporte Automotor

(*) **Ver:**

INDUSTRIA. Industria del Turismo y Servicios.

URBANISMO Y VIVIENDA

Asuntos Urbanos

1. "Estado de derecho o anarquía. Una experiencia para tener presente". Por Raúl L. Rovira. (La Ley Actualidad. Buenos Aires, 28 diciembre 2010).

(*) **Ver también:**

DEMOGRAFÍA. Migración.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 2.

URBANISMO Y VIVIENDA

Vivienda

1. Resolución nº 1.030, 28 octubre 2010 (Secretaría de Obras Públicas). Crea el Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas- Mejor Vivir II. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 noviembre 2010).

2. STJujuy, 23/04/10- Mamaní, Víctor; García Eusebia c. Estado provincial (Acción de amparo. Acceso a una vivienda digna. Condiciones de admisibilidad. Falta de acreditación de haber tentado su inclusión en programas para regular la adjudicación de una vivienda). Con nota de Gregorio Badeni: "Acceso a una vivienda digna". (Doctrina Judicial. Buenos Aires, 9 diciembre 2010).

3. "El derecho de propiedad y el derecho a la vivienda digna. Vigencia de las leyes de emergencia. (Análisis de la ley de la Prov. de Buenos Aires 13.302, y sus modificatorias números 13.390, 13.590, 13.738, 13.902 y 14.077)". Por Rafael J. Mordkovich. (La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, diciembre 2010).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Civil. 5.
